#### 

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO**

**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LA-50-GYR-050GYR002-N-155-2024**

**(ELECTRÓNICA)**

**ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL EJERCICIO 2024**

**CLAVES CUCOP**

**27300113, 27100168, 27300081, 27300109, 51900021, 27300090, 27300012, 27300011, 27300129, 24700019, 52200005, 27300080, 52200007, 29300024, 27300128, 27300025, 53200028, 52200071,28200012, 29100341, 29100342, 25408102, 53102173, 27300036, 25400579, 27300124, 27300101, 27200022, 27300103, 27300115, 27300082, 52200023, 27300042, 52200064, 53102152, 27300061, 52200067, 15400022, 27300046, 52200078, 21100124, 52200031, 27300066, 5500129, 52200074, 52200032, 27300088, 52900001, 27300123, 53102158, 27300050, 27300089, 53102161, 53102138, 53106013, 27300119, 24700188, 27300107, 52200002, 51900289, 24800074, 27300120, 27300112, 27300131, 52200053, 27300102, 27300133, 27100048, 27100151, 27100160**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 BIS FRACCION II EL ENVÍO DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CONTAR CON REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ANTE COMPRANET.**

**P R E S E N T A C I Ó N:**

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 46, 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) *(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de mayo de 2021*) 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse en el procedimiento de contratación para la**:** **ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL EJERCICIO 2024,** de conformidad con la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**Glosario de Términos.**

Para los efectos de estas Bases, se entenderá por:

**Administrador del Contrato:** Es el servidor público en el que recae la responsabilidad de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.

**Área Requirente:** la que, en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes y/o servicios, o bien aquélla que los utilizará;

**Área Contratante:** la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes y/o servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;

**Área Técnica:** La responsable de evaluar las características o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados al Instituto.

**Bienes de Consumo:** Son aquellos bienes muebles que por su utilización en el desarrollo de las actividades que se realizan tienen un desgaste parcial o total por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, son controlados a través de un registro global en los inventarios, dada su naturaleza y finalidad en éste, en el IMSS se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico (insumos para la salud) y No Terapéutico.

**Canje:** Actividad que realiza el IMSS con los Proveedores, para cambiar bienes nuevos del mismo tipo con defectos de calidad, caducos o próximos a caducar o suspendidos por la Secretaría de Salud o alguna autoridad institucional que dictamine que no pueden ser utilizados.

**CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

**CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.

**CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de Proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de Proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación **con dirección electrónica**  <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

**Contrato o pedido:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes y/o servicios.

**COCTI:** Coordinación de Control Técnico de Insumos.

**Devolución:** Es el acto de regresar al Proveedor aquellos bienes y/o servicios que no cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

**Defecto de calidad:** Diferencia que presentan los bienes y/o servicios con relación a los requisitos de calidad, detectados en la recepción, suministro o uso de los mismos; así como en el resultado de la evaluación por parte de las áreas técnicas o de las evaluaciones que realice la COCTI.

**EMA:** Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

**Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Inspecciones de calidad:** Son las acciones encaminadas a evaluar, medir, contrastar o ensayar las características de calidad de un producto para determinar su conformidad con los requisitos establecidos en los procedimientos de contratación

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**Investigación de mercado**: la verificación de la existencia de bienes y/o servicio de Proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;

**Ley o LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(Última reforma publicada en el D.O.F. el día 20 de mayo de 2021*)

**Licitante:** la persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

**Medio de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de este para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.

**Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

**MIPYMES**: las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa *(Última reforma publicada en el D.O.F. el 20 de octubre de 2023)*

**NMX**: Norma mexicana.

**NOM:** Norma Oficial Mexicana

**OICE:** Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**OOAD:** Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

**Partida, renglón, concepto o posición:** La división o desglose de los bienes y/o servicios contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros o clasificarlos.

**POBALINES**: Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Precio no aceptable**: es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y

**Precio conveniente**: es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

**PREI MILLENIUM**: Sistema de Planeación de Recursos Institucionales que provee información integral y en línea a las principales Áreas del IMSS.

**Programa Informático:** El medio de captura desarrollado por la SFP que permite a los licitantes, así como al área adquirente, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las propuestas que reciban las convocantes por esa vía; y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para el inicio de los actos de presentación y apertura.

**Proposición:** La documentación que conforma las secciones técnicas y económicas y documentación complementaria presentadas por los licitantes

**Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *(Última reforma publicada en el D.O.F. el 14 de febrero de 2024)*

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.

**Secretaría:** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**SE:** Secretaría de Economía

**SFP:** Secretaría de la Función Pública

**Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACION.**

**ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 130 ARTICULOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL EJERCICIO 2024**

* **PARTIDA 1: ARTICULOS DEPORTIVOS**
* **PARTIDA 2: UNIFORMES DEPORTIVOS**

**NOMBRE Y DOMICILIO DEL ÁREA CONTRATANTE**: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Col. Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

La documentación que se integre como parte de la propuesta será dirigida a:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**1.1 IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN**

Las proposiciones en su caso deberán presentarse vía electrónica (COMPRANET), preferentemente en papel membretado de la empresa; solo en idioma español y dirigido al área convocante.

En caso de que el servicio requiera de anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos deberán presentarse en idioma español.

**1.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

1. “El presupuesto definitivo a ejercer fue aprobado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio Fiscal 2024**, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta LICITACION, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente El Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el **Ejercicio Fiscal 2024** aprobó la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para El Instituto Mexicano del Seguro Social”.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, se cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, mediante Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos No.

**PARTIDA 1: 0000276303-2024**

**PARTIDA 2: 0000276310-2024**

1. **2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PRESENTACION Y CANTIDAD**

**2.1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS**

El Instituto requiere de los bienes que integran la presente convocatoria de conformidad con lo establecido en el **ANEXO NÚMERO 01 (UNO)** que contienen la descripción amplia y detallada, los participantes deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a lo solicitado en el mismos, mismos que forman parte integral de esta Convocatoria.

Los participantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos y que rigen la presente convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, a fin de cumplir estrictamente con medidas, dimensiones, materiales de elaboración, aval de las federaciones en base a la disciplina deportiva que se establece en el **ANEXO NÚMERO 01 (UNO)** Requerimiento y presentación por clave.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la LAASSP.

**3. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

**“EL INSTITUTO”** celebrara con el licitante ganador un contrato cerrado. Las partes convienen que el contrato se celebrara bajo la modalidad de precios fijos.

**3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO**

Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta convocatoria, se tendrá una sola fuente de abasto por partida.

**3.2 FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS, PLAZO Y MEDIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

| **E V E N T O S** | **F E C H A** | **H O R A** | **L U G A R** |
| --- | --- | --- | --- |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET | 25 DE JULIO DE 2024 | |  |
| JUNTA DE ACLARACIONES | 02 DE AGOSTO DE 2024 | 09:00 HORAS |  |
| ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. | 09 DE AGOSTO DE 2024 | 12:00 HORAS | A TRAVÉS DE COMPRANET. |
| FALLO | 15 DE AGOSTO DE 2024 | 14:00 HORAS |
| FIRMA DEL CONTRATO | QUEDARÁ PLENAMENTE ESTABLECIDO EN EL ACTA DE FALLO | | COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFÉRICO SUR NO. 8000, COL. SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, C.P. 45600 EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. |
| REDUCCIÓN DE PLAZO | NO | | |
| TIPO DE LICITACION | NACIONAL ELECTRONICA (ARTICULO 26 BIS FRACCION II, 28 FRACCION I DE LA LAASSP | | |
| FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. | ELECTRÓNICA, EN LA CUAL EXCLUSIVAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE COMPRANET, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LAS COMUNICACIONES PRODUCIRÁN LOS EFECTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 27 DE ESTA LEY. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, SÓLO SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE COMPRANET Y SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHOS ACTOS. | | |

# Los interesados en participar en el procedimiento a través de medios electrónicos deberán contar con registro de identificación electrónica ante CompraNet. (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>).

1. **4. JUNTA DE ACLARACIONES:**

Con fundamento en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento, se desarrollara el evento de Junta de Aclaraciones, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato de solicitud de aclaraciones que genere el Sistema CompraNet

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

**5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Se realizará en el día y hora señalada en la tabla de fechas de eventos señalada en el punto 3.2 de esta convocatoria.

Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a la apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún participante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. **ANEXO NO. 16 (DIECISEIS)**

En el supuesto de las proposiciones presentadas, y que durante el acto por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los archivos contenga las proposiciones, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

No obstante, la convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social y, en su caso, del Testigo Social, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a COMPRANET, la proposición se tendrá por no presentada. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión

* 1. **5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS:**

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO NÚMERO 04 (CUATRO)** de esta convocatoria.
2. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
3. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
4. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de convocatoria.
5. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
6. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

**6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION VIA ELECTRONICA (COMPRANET)**

**6.1. DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA**

1. Escrito **bajo protesta de decir verdad,** por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el **ANEXO NUMERO 03 (TRES)** el cual forma parte de la presente Convocatoria.
2. Una declaración firmada por el participante o su representante legal, por el que manifieste “**bajo protesta de decir verdad”**, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al **ANEXO NÚMERO 05 (CINCO).**
3. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste “**bajo protesta de decir verdad”**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de ”EL INSTITUTO”, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, conforme al, **ANEXO NÚMERO 06 (SEIS)** de la presente convocatoria.
4. Los licitantes que deseen participar con el carácter de MIPYMES, podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO NÚMERO 07 (SIETE)**, de la presente convocatoria.
5. El PARTICIPANTE que no cuente con registro patronal propio, deberá celebrar Convenio de Participación Conjunta con la empresa que le proporcione el servicio de recursos humanos, debiendo presentar proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en el presente numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al **ANEXO NÚMERO 04 (CUATRO),** de las presentes bases.
6. Escrito en el que el participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley, conforme al **ANEXO NÚMERO 08 (OCHO)** de las presentes bases.
7. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. Conforme al, **ANEXO NÚMERO 09 (NUEVE)** de la presente convocatoria.
8. Escrito libre bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, de la presente convocatoria de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
9. Los licitantes, deberán presentar como requisito de participación “Opinión del cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el SAT” positiva y vigente si dicha opinión no se encuentra legible y/o el sello digital o Código QR no se puede verificar se tendrá como no presentado.
10. Los licitantes, deberán presentar como requisito de participación “Opinión del cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social” positiva, y esta Unidad Compradora consultará en línea la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, durante todo el procedimiento de contratación y la vigencia del contrato, conforme al Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, *(publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de septiembre de 2022)* dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, y en complemento con el acuerdo numero ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR *(publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023)* dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, así como el acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, *(publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2024)* dictado por el H. Consejo Técnico **”EL INSTITUTO”** Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único.
11. Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, con fundamento en el artículo 16 fracción XIX de la Ley **”EL INSTITUTO”** del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores *(Última reforma publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2024)* mediante resolución RCA-5789-01/17, *publicado en el DOF el 25 de enero del 2017*, vigente y positiva, si dicha opinión no se encuentra legible y/o el sello digital o Código QR no se puede verificar se tendrá como no presentado.
12. Escrito libre en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la infraestructura material, humana, técnica y financiera que garantice la prestación eficiente del servicio objeto de esta licitación.
13. Escrito libre **bajo protesta de decir verdad** en el que el participante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.
14. Escrito libre **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con los siguientes registros:

* Registro Federal de Contribuyentes
* Registro Patronal IMSS
* Registro INFONAVIT

1. Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente convocatoria y en sus **Anexos**.
2. Escrito libre donde manifieste que **No desempeña ningún empleo**, **cargo o comisión en el servicio público**, en el presente procedimiento de LICITACION Pública Nacional.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al **ANEXO NÚMERO 03 (TRES)** el cual forma parte de la presente Convocatoria.
4. Copia del acta constitutiva tratándose de **persona moral**, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida y en caso de ser **persona física** copia certificada del acta de nacimiento o en su caso, carta de naturalización respectiva.
5. Escrito en el que el participante autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, de conformidad con el **ANEXO NUMERO 13 (TRECE)**

**En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en el presente numeral.**

**6.2****. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**“El proveedor”** deberá formular su cotización de acuerdo al **“ANEXO NUMERO 14 PROPUESTA ECONÓMICA”** los precios serán sin incluir el IVA, a dos decimales y deberá estar en pesos mexicanos. Generará un subtotal, más IVA, concluyendo importe total. Apoyándosedel **ANEXO NÚMERO 01 (UNO)** el cual forma parte de las presentes bases.

Los participantes deberán cotizar a precios fijos durante la vigencia del contrato los bienes descritos en **ANEXO NÚMERO 01 (UNO**) de esta convocatoria.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario del bien y/o servicio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en los volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes deberán ser en pesos mexicanos y permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las propuestas económicas deberán elaborarse a 2 (dos) decimales; que para el caso de que el participante cotice 3 o más decimales, la convocante considerara las primeras dos decimales, sin redondeo.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

**Además de considerar los aspectos siguientes:**

1. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
2. Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas electrónicamente por el participante o su representante legal, en cada uno de los documentos que forman parte de la misma.
3. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.
4. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue. La falta de folio en la documentación presentada no será causal de desechamiento, ya que no afecta la solvencia de su proposición.

**6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

La documentación complementaria que deberá presentar el Participante es la siguiente:

1. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
2. **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)**, el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, la no presentación de este documento no será motivo de descalificación.
3. Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
4. Documento que acredite su nacionalidad mexicana, pudiendo ser copia simple del Acta de Nacimiento para personas físicas o Acta constitutiva en términos de la legislación mexicana para personas morales.

# 7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL PARTICIPANTE

## 

## 7.1. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, los LICITANTES deberán enviar un escrito en el que su firmante manifieste, *“bajo protesta de decir verdad”*, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. (Se enviará mediante escrito libre (Artículo 29, fracción VI, de la LAASSP) **ANEXO NÚMERO 03 (TRES)**

## 7.2. EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES.

Para efectos de la suscripción de las proposiciones el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

1. **Del participante:** registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante y correo electrónico, en caso de contar con él. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa, su duración; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y
2. **Del representante del participante:** número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

En defecto de lo anterior, el participante podrá enviar debidamente requisitado el formato que aparece como **ANEXO NUMERO 03 (TRES),** el cual forma parte del presente convocatoria.

El domicilio que se señale en el **ANEXO NÚMERO 03 (TRES)** de la presente convocatoria, será aquel en el que el participante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las que se realicen en COMPRANET.

**7.3. PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO**

Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha del fallo, en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Col. Santa María Tequepexpan, C.P. 45600 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Si el participante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso a la Secretaria de la Función Pública para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.

El día de la firma del contrato, el participante ganador, en tratándose de personas morales, deberá presentar, los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Además de los siguientes documentos:

* Registro Federal de Contribuyentes
* Registro Patronal IMSS
* Acta Constitutiva de la Empresa
* Reformas al acta constitutiva de la empresa en caso de existir.
* Poder Notarial
* Identificación Oficial con fotografía vigente.
* Comprobante de domicilio vigente.
* Manifiesto bajo protesta de decir de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley.

Además de lo anterior deberá de presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social y Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigentes y positivas, con la que acredite que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronal conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social

# 8. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

## 8.1 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

**“EL INSTITUTO”** no contratará servicios con los particulares que se encuentren dentro de los supuestos señalados en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con dicha disposición, el participante deberá adjuntar a su propuesta y en la firma del contrato, el documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva a nombre del participante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes, deberán presentar la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

En caso de que el participante que resulte con adjudicación no presente la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales” dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, **“EL INSTITUTO”** no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP. Asimismo, **“EL INSTITUTO”** remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al proveedor.

## 8.2 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

“EL INSTITUTO” no contratará la prestación de servicios con los particulares que no se encuentren al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, *(publicado en el D.O.F. el 22 de septiembre de 2022)* dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, y en complemento con el acuerdo numero ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR *(publicado en el D.O.F. el 04 de mayo de 2023)* dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, así como el acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR*, (publicado en el D.O.F. el 21 de marzo de 2024)* dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, por el que se aprobó la modificación a la Regla Quinta de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR publicado el 22 de septiembre de 2022, así como su Anexo Único.

La “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” citada en este numeral, deberá entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones y a la firma del contrato, misma que deberá entregarse ante la oficina de contratos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur No. 8000, Santa Maria Tequepexpan, Tlaquepaque, Jalisco.

Tratándose de las propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la LAASSP, los licitantes que deseen participar en el procedimiento de contratación, deberán presentar la “Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” por cada uno de los obligados en el evento de presentación de propuestas y en la firma del contrato. En caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen del Seguro Social, el Participante deberá celebrar convenio de Participación conjunta con la prestadora del Servicio.

Solo podrán obtener la “opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, los particulares que se encuentren registrados ante **“EL INSTITUTO”** y que tengan trabajadores inscritos y activos.

No se podrá obtener la opinión de cumplimiento multicitada, los particulares que se encuentren en los siguientes supuestos:

* No se encuentra registrado ante **“EL INSTITUTO”** por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social,
* Se encuentra registrado por no tiene trabajadores activos, o
* Su registro patronal se encuentra dado de baja.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Los entes de carácter público que por disposición legal o por su normatividad se encuentren obligados a verificar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social para autorizar o realizar algún trámite, podrán hacerlo a través del medio que el IMSS ponga a su disposición, previa firma del instrumento legal que corresponda.

Segunda.- Obtención de la Opinión del cumplimiento.

Los particulares que pretendan celebrar contrataciones de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios y obra pública con entes de carácter público y, en su caso, aquellos que dichos particulares prevean subcontratar en relación con tales contrataciones; quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos; así como aquellos que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social para realizar alguna operación comercial o de servicios o algún trámite fiscal, deberán proceder según lo establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

Tercera.- Consideraciones para la Opinión del cumplimiento.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se emite tomando en consideración la situación del particular registrada en los sistemas electrónicos del IMSS, por lo que no constituye resolución en sentido favorable para el mismo sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no prejuzga sobre la posible existencia de créditos a cargo del particular en términos de las facultades de fiscalización correspondientes.

* El formato de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social contendrá, según corresponda: Folio de la opinión.
* Datos generales de la persona titular de la opinión.
* Resultado (positiva, negativa o sin opinión).
* Fecha de emisión.
* Vigencia de la opinión.
* Datos informativos, en su caso, tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido en que se emita la opinión.
* Número de trabajadores vigentes.
* Elementos de verificación de integridad y autoría de la opinión.
* Datos de identificación del (de los) crédito(s), excepto en los casos de la Opinión Pública y la opinión emitida por los Terceros Autorizados.

Cuarta.- Sentidos de la Opinión del cumplimiento.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se genera en alguno de los siguientes sentidos:

* Positiva.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.
* Negativa.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de esta regla.
* Sin opinión.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, cuando:
* El particular no se encuentre registrado como patrón ante el IMSS.
* El(los) Registro(s) Patronal(es) del particular se encuentre(n) dado(s) de baja, sin créditos fiscales firmes.
* El particular esté registrado ante el IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.

a) El IMSS, a fin de generar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, revisará que el particular solicitante:

* Se encuentre, en caso de estar obligado, inscrito ante el propio Instituto y que el número de registro patronal que le ha sido asignado esté vigente o que de los números de registros patronales que le han sido asignados al menos uno esté vigente.
* No tenga créditos fiscales firmes determinados; entendiéndose por “crédito fiscal” las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social (*Última reforma publicada en el D.O.F. 30 de abril de 2024*) los gastos realizados por el IMSS por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
* Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos créditos fiscales a su cargo o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra los mismos, haya garantizado el interés fiscal conforme a las disposiciones fiscales.
* Tratándose de particulares con autorización para el pago a plazos, no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización *(Última reforma publicada en el D.O.F. el 15 de julio de 2005)*

b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social si, a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se está ante cualquiera de los siguientes supuestos:

* El particular cuenta con autorización para pagar a plazos que no le ha sido revocada.
* No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización *(Última reforma publicada en el D.O.F. el 15 de julio de 2005)*
* El particular ha interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y el interés fiscal se encuentra debidamente garantizado conforme a las disposiciones fiscales.

Quinta. - Opinión generada por la persona titular de la Opinión del cumplimiento.

Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

* Ingresar por la página de Internet del Instituto (www.IMSS.gob.mx) al apartado “Patrones o empresas”; en el “Escritorio virtual”, registrarse con su firma electrónica avanzada (e.firma) y contraseña, aceptando los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de que se proceda por conducto de un representante legal, éste ingresará con su e.firma.
* Elegir la sección “Datos Fiscales” y en el apartado “Acciones” la opción “Opinión del cumplimiento”. Cuando se proceda por conducto de un representante legal, previamente, en el apartado “Empresas Representadas”, se deberá seleccionar la persona representada respecto de la cual se requiere la Opinión del cumplimiento.
* Después de la elección de la opción “Opinión del cumplimiento”, podrá imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social respectiva.

Sexta.- Opinión generada por los entes de carácter público.

Los entes de carácter público deberán consultar en línea la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, a través de la página electrónica habilitada por el IMSS en la URL: https://verificaIMSS.IMSS.gob.mx/cartaCumplimiento/. La consulta que los entes de carácter público generen en línea les permitirá conocer la situación de los particulares respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para tal efecto, los entes de carácter público deberán celebrar con el IMSS un Convenio de uso, acceso y confidencialidad, mismo que será suscrito por la persona servidora pública facultada legalmente para ello; debiendo los entes de carácter público implementar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y confidencialidad de la información respectiva.

Mientras los entes de carácter público no se encuentren en condiciones de llevar a cabo la consulta de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través de la página electrónica mencionada en la presente regla, seguirán utilizando la opinión del cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

Séptima.- Opinión Pública.

En términos del décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.IMSS.gob.mx/buzonIMSS), a través del medio de autenticación correspondiente.

* Del menú, seleccionar la opción “Cobranza”.
* Del menú, seleccionar la opción “32D Autorización de Opinión Pública” y después la opción “Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento”.
* Dar clic en el botón “Guardar” y firmar mediante la e.firma.
* El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.

El procedimiento antes descrito podrá ser utilizado por cualquier persona física o moral que desee hacer pública su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Una vez que el particular confiera al IMSS la autorización a que se refiere el procedimiento anterior, las personas interesadas podrán consultar en la página electrónica del Instituto ([www.IMSS.gob.mx](http://www.IMSS.gob.mx)) la opinión correspondiente, conforme al siguiente procedimiento:

* Ingresar a la página electrónica del IMSS (www.IMSS.gob.mx)
* Elegir “Consulta pública de Opinión del cumplimiento”.
* Capturar el RFC del particular respecto del cual se desee consultar.
* Capturar el código de validación que se muestra en pantalla.
* Dar clic en el botón “Consultar”.
* Descargar en formato “.PDF” la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Los particulares podrán cancelar la autorización a que se refiere la presente Regla, según el siguiente procedimiento:

* Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.IMSS.gob.mx/buzonIMSS), a través del medio de autenticación correspondiente.
* Del menú, seleccionar la opción “Cobranza”.
* Del menú, seleccionar la opción “32D Autorización de Opinión Pública” y después la opción “Cancelar la autorización para hacer pública mi opinión del cumplimiento”.
* Dar clic en el botón “Guardar” y firmar mediante la e.firma.
* El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.

Octava.- Opinión generada por los Terceros Autorizados.

Los particulares que, por así convenir a sus intereses, convengan autorizar a un tercero para que consulte su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social deberán hacerlo a través del Buzón IMSS conforme al procedimiento siguiente:

* Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.IMSS.gob.mx/buzonIMSS), a través del medio de autenticación correspondiente.
* Del menú, seleccionar la opción “Cobranza”.
* Del menú, seleccionar la opción “32D Autorización de Terceros” y después “Nuevo Tercero Autorizado”.
* Registrar el RFC del Tercero a quien se desea conferir autorización, dar clic en el botón “Autorización” y firmar mediante la e.firma.
* El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente.

Los Terceros Autorizados podrán consultar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de particulares conforme al siguiente procedimiento:

* Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica de del Instituto (www.IMSS.gob.mx/buzonIMSS), a través del medio de autenticación correspondiente.
* Del menú, seleccionar la opción “Cobranza”.
* Del menú, seleccionar la opción “32D Consulta por Terceros Autorizados”.
* Ubicar dentro del tablero al particular respecto del cual se desee consultar y dar clic en el botón “Consultar opinión del Cumplimiento” de la columna “Acción”.
* Se obtendrá la “Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” y, una vez descargada, se podrá guardar en formato “.PDF” o bien imprimir.

Los particulares podrán cancelar la autorización otorgada a sus Terceros Autorizados conforme al siguiente procedimiento:

* Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica de del Instituto (www.IMSS.gob.mx/buzonIMSS), a través del medio de autenticación correspondiente.
* Del menú, seleccionar la opción “Cobranza”.
* Del menú, seleccionar la opción “32D Autorización de Terceros”.
* Ubicar dentro del tablero al Tercero Autorizado que se desea dar de baja.
* Dar clic en el botón “Dar de Baja Tercero Autorizado” de la columna “Acción” y firmar mediante la e.firma.
* El Buzón IMSS emitirá el acuse correspondiente.

Novena.- Vigencia.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de vigencia durante 15 días naturales de la fecha en que haya sido generada.

Décima.- Aclaración.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias, relacionadas con el o los números de Registro Patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantías, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante la Subdelegación del IMSS que controla el o los registros patronales en cuestión; la Subdelegación del IMSS resolverá lo conducente en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud.

Décima Primera.- Actualización de procedimientos.

De ser el caso, las actualizaciones de los procedimientos a que se refieren las Reglas Quinta a Octava de las presentes Reglas se darán a conocer a través de la página electrónica del Instituto.

Décima Segunda.- Demás disposiciones aplicables.

Los particulares que, derivado de otra disposición a la establecida al respecto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, requieran la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social para dar atención a algún trámite u obligación a su cargo, podrán generarla a través del procedimiento establecido en la Regla Quinta de las presentes Reglas.

De conformidad con el ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR *(publicado en el D.O.F. el día 04 de mayo de 2023)* dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022. Disposiciones transitorias aplicables a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social",

Primera. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Segunda. Para efectos de lo previsto en la disposición anterior, el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la firma del contrato correspondiente.

**8.3 REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.**

**Primera**. - los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquellos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

**Segunda**. - EL INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisara que:

1. La inscripción del particular solicitante ante “EL INSTITUTO”, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados.
2. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.
3. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes.
4. Las garantías que se hayan otorgado.
5. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con “EL INSTITUTO”.

**Tercera.**- Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del instituto y reflejaran la situación que ente el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

**Cuarta.** - EL INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal:

1. **Sin adeudo o con garantía**. - cuando el particular esté inscrito ante “EL INSTITUTO” y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo este se encuentre garantizado.
2. **Con adeudo**. - cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
3. **Con adeudo pero con convenio celebrado**. - en los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisara esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
4. **Sin antecedentes** Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante “EL INSTITUTO” y por tanto con trabajadores formales.

Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal Institucional del INFONAVIT en el internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx).

Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal de del Instituto en las delegaciones regionales.

Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.

**Quinta. -** La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la misma.

**9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los participantes, conforme a lo solicitado en el punto 6 y los requisitos establecidos en el **ANEXO NUMERO 15 (QUINCE**), el cual forma parte de las presentes bases, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio **BINARIO** y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán las proposiciones, cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASSP

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

***NOTA: En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a las Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del PARTICIPANTE que tenga el carácter de Mediana Empresa*.**

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de COMPRANET, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP.

## 

## 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

El criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas, será el método **BINARIO**

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, y 7.1, y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

* Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
* Se verificará documentalmente que el servicio ofertado, cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
* Se verificará la congruencia de los catálogos, o folletos y/o fotografías que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.
* Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos.
* Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su proposición económica **ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)** de la presente convocatoria.

# 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

* Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del(os) Acto(s) de Junta(s) de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.
* Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
* Cuando no cotice la totalidad de los Servicios requeridos según el **ANEXO NUMERO 01 (UNO)**
* Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento.
* Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
* Cuando presente más de una propuesta.
* Que presente documentación no legible.
* Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada, o se detecten irregularidades en la documentación presentada o bien la información no corresponda a la solicitada en sus proposiciones.
* Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas o datos incompletos.
* Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los servicios a contratar.
* En caso de envío de proposiciones de manera electrónica que sus proposiciones técnicas y económicas no cuenten con la firma electrónica de documentos en el sistema CompraNet.
* En caso de proposiciones conjuntas no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado por todos los integrantes de la misma.
* En caso de proposiciones conjuntas que en el convenio respectivo no se establezcan con precisión las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de dichas obligaciones.
* Cuando los documentos presentados por los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, esta se considerará insolvente.
* Que el participante no firme electrónicamente su propuesta en CompraNet.
* Que el licitante No anexe copia de identificación oficial vigente, como parte de su propuesta
* Cuando el licitante este inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública.
* Cuando presenten la documentación solicitada en archivos con extensión .p7m.
* En el supuesto que al escanear el código QR de las opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales así como en materia de seguridad social y de aportaciones patronales ante el Infonavit y estas no sean reconocidas o resulte incongruente la información obtenida
* Cuando los documentos que envíen a través de la plataforma CompraNet los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
* Será causal de desechamiento, que el participante no capture la información solicitada en la partida económica por la cual participa en la sección requerimientos económicos del expediente electrónico de PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET

**11. PLAZO, LUGAR Y ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los bienes deberán ser entregados físicamente y con remisión por parte del proveedor para ser cotejados, en las instalaciones que ocupan el Centro de Seguridad Social Guadalajara, ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 868, 1er. Piso, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, dentro del horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. con plazo de entrega hasta dentro de los 30 días naturales posteriores a partir de la generación del contrato, mas cuatro con retraso.

* El Instituto no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en los contratos.
* El proveedor deberá entregar junto con los bienes remisión en la que se indique número de piezas y descripción de los bienes.
* El instituto podrá recibir o rechazar los bienes, una vez vencida la fecha de entrega establecida en el contrato.
* La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.
* Por necesidades del Instituto y sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de la entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en los precios.

**11.1 CANJE O DEVOLUCION Y GARANTIA DE CALIDAD**

**“EL PROVEEDOR”** deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de **“EL PROVEEDOR”** previa notificación del Instituto.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia de 12 meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten la cual deberá entregar al instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal de este y a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia a 12 meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten la cual deberá entregar al instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmado por el representante legal de este y a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”

**12. CONDICIONES DE PAGO**

**“EL INSTITUTO”** efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la “LAASSP”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “LAASSP”.

El CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de Autorización del Administrador del contrato, el CFDI deberá indicar los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, del OAAD Jalisco, ubicada en Belisario Domínguez No. 1000, Colonia Independencia, en días hábiles de lunes a viernes y en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**“EL PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”,** para efectos del pago.

**“EL PROVEEDOR”** deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**12.1 MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.**

Las propuestas y el pago de los servicios se realizarán en pesos mexicanos a dos decimales.

**12.2 IMPUESTOS Y DERECHOS:**

1. Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.
2. **“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**13. COMUNICACIÓN DEL FALLO:**

1. Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se dará a través de COMPRANET.
2. Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el Programa de Actos de la presente convocatoria.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, así mismo la Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo, se pondrán al finalizar los actos a disposición de los licitantes, una copia en el tablero de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Periférico Sur No. 8000, Col. Santa María Tequepexpan, por un término de **cinco días hábiles**.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal. Independientemente de lo anterior, el contenido de dichas actas podrá ser consultado en el portal de transparencia “IMSS va a comprar” - “IMSS compró”.

**14. MODELO DE CONTRATO.**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como **ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)**, el modelo del contrato cerrado que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el participante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del participante, le haya sido adjudicado en el fallo.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

**14.1 VIGENCIA DEL CONTRATO**

A partir del día siguiente hábil a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024

**14.2 FIRMA DEL CONTRATO.**

Con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, El contrato se firmará dentro de los 15 días posteriores a la fecha del fallo, en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur No. 8000, Col. Santa María Tequepexpan, C.P. 45600 en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaria de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente

**14.3 RECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

**“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**“EL INSTITUTO”** podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**“EL INSTITUTO”** en cualquier momento dentro de la vigencia podrá verificar el cumplimiento de calidad de los componente adquiridos a **“EL PROVEEDOR”** haciendo de su conocimiento que en caso de que se realice se le avisara al proveedor y será con costo a este en caso de negativa se procederá a la recisión del contrato concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, **“EL INSTITUTO”** procederá conforme a lo previsto en el artículo 99 del reglamento de la ley.

**14.4 CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

**“EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
2. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
3. Cuando se compruebe que “el proveedor” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
4. En caso de que “el proveedor” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje o devolución, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “el Instituto”.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “el proveedor”.
7. En el supuesto de que la comisión federal de competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al proveedor, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 34 de la ley de la materia y 9 de la ley federal de competencia económica.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, el instituto procederá conforme a lo previsto en el artículo 99 del reglamento de la ley.

**14.5 PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN*.***

1. Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:
2. Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
3. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
4. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato por **““EL INSTITUTO””,** no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los servicios prestados por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **“EL PROVEEDOR”** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, de conformidad con **“EL PROVEEDOR**” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**15. GARANTÍAS**

**15.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)**. El porcentaje de la garantía será sobre el ***monto del contrato con I.V.A. incluido.***

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de **“EL INSTITUTO”** en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción de ”**EL INSTITUTO”**, con todas las obligaciones contractuales.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

**EJECUCION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO**

* El Instituto llevara a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento cuando:
* Se rescinda administrativamente este contrato.
* Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta, de los bienes solicitados.
* Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones, no entregue el proveedor en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido,
* Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas, en esta convocatoria.
  1. “El Administrador del Contrato solicitara en un término no mayor a treinta días naturales posteriores a la verificación del cumplimiento o terminación de vigencia del contrato la cancelación de la garantía al Área Contratante.”

**15.2 PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, **“EL INSTITUTO”** aplicara penas convencionales a **“EL PROVEEDOR”**, cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la entrega de los bienes contratados, será del 1.0% (uno por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del bien o concepto incumplido y sin considerar el impuesto al valor agregado, en los siguientes supuestos:

• Cuando el proveedor no entregue el bien que se haya requerido dentro del plazo señalado, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.

• Cuando el proveedor no realice el canje o devolución en el plazo establecido en la presente convocatoria.

La pena convencional por atraso, se calculara por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 10 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** no reponga los bienes que **“EL INSTITUTO”** haya solicitado para su canje, una vez concluido el plazo señalado, el administrador del contrato aplicara una pena convencional del 1.0% (uno por ciento) la aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de 10 días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.

La acumulación de dicha pena no excederá del importe de la garantía del 10% (diez por ciento) y será pagada por el adjudicado a favor del Instituto. Lo anterior sin perjuicio del derecho de que él pueda optar entre exigir el cumplimiento del instrumento jurídico que formalice la contratación o rescindirlo.

**16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION**

La SFP o el OICE (ORGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO) con base en sus atribuciones, podrán suspender la presente licitación al dar trámite a alguna inconformidad o realizar las investigaciones que conforme a sus facultades resulte pertinente.

El procedimiento se reanudará en los términos de la orden o resolución que emita la SFP o el OIC, lo que se deberá hacer del conocimiento a los licitantes por escrito.

**17. CANCELACIÓN DE LA LICITACION, O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).**

La Convocante podrá cancelar una licitación, servicio(s) o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen laextinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

La determinación de dar por cancelada la licitación, servicio(s) o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

**18. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento, la Convocante, procederá a declarar desierta la licitación, cuando:

* No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
* Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de la Convocatoria a la Licitación.
* Los precios no fueran aceptables, conforme a la investigación de mercado realizada por **“EL INSTITUTO”.**

**19. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.**

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes

**20. INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, o a través de la dirección de: [cnet\_inconformidades@hacienda.gob.mx](mailto:cnet_inconformidades@hacienda.gob.mx) , por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

Av. Revolución número 1586, Colonia San Angel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

**21. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.**

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110, 113, fracciones I, II y II, y 117 de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** *(Última reforma publicada en el D.O.F. el 01 de abril de 2024)* y 38 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental *(Nuevo Reglamento publicado en el D.O.F. el 11 de junio de 2003)* deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ).**

**22. MANIFIESTO DE VÍNCULOS Y POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.**

Esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en cumplimiento con dispuesto en el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones *(publicado en el D.O.F. el 19 de febrero del 2016*) el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en la ventanilla única nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp informa a los interesados en participar en los procedimientos de contratación que se lleven a través de esta Coordinación que los servidores públicos en el contacto con los particulares deberán observar lo siguiente:

Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos.

Los servidores públicos involucrados en los procedimientos de contratación deberán adoptar medidas para proteger los datos personales de los particulares, asegurándose de señalarles cuál es el propósito de recabarlos, por lo que el participante deberá otorgar su consentimiento de manera expresa, por escrito o cualquier medio de autenticación, para el caso de que terceras personas accedan a dichos datos.

Todos los licitantes que participen en el procedimiento de contratación podrán presentar un manifiesto de sus vínculos y relaciones con servidores públicos de alto nivel y con los que intervienen en el procedimiento de compra.

Para estar en posibilidad de realizar el manifiesto deberá de acceder de manera directa al sistema del manifiesto de los particulares, en la siguiente dirección electrónica:

<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf>

En la ventana del navegador en donde encontraran la página de inicio del Sistema del Manifiesto de los Particulares.

**ANEXO NÚMERO 01 (UNO)**

**DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS SERVICIOS**

**PARTIDA 1 ARTICULOS DEPORTIVOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CLAVE CUCOP** | **GPO** | **GEN** | **ESP** | **DIF** | **VAR** | **DESCRIPCION** | **PRES** | **CANT REQ** |
| 1 | 27300113 | 130 | 070 | 0059 | 00 | 00 | ANILLOS DE DIFERENTES TAMAÑOS Y COLORES APILABLES CON BASE DE MADERA PARAMEJORAR PSICOMOTRICIDAD PARA TRABAJAR EXTREMIDADES SUPERIORES. CONTIENE 1 BASEDE 20 CM DE DIAMETRO Y ALTURA DE 8 CM; 7 A 10 AROS, DE 3-8CM. | PQT | 10 |
| 2 | 27100168 | 130 | 452 | 0016 | 00 | 01 | GORRA CON VISERA, LEYENDA DEACUERDO A LA DELEGACION CORRESPONDIENTE, LOGOTIPOY LETRAS I.M.S.S. AL SOLICITARINDICAR TIPO DE TELAS, COLORES Y DISE\OS. | PZA | 90 |
| 3 | 27100168 | 130 | 452 | 0321 | 00 | 01 | GORRA. UNITALLA. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR BLANCA. ESTRUCTURA DE 3 GAJOS.VISERA CON ALMA DE PLASTICO. PARTE FRONTAL INTERIOR CON ENTRETELA FUSIONADA.CINTA TAPA COSTURA DEL MISMO COLOR EN UNIONES. CON PESPUNTE DOBLE. CINTA DETELA AJUSTABLE CON BROCHE. CON LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR VERDE YCOLOCADO EN LA PARTE FRONTAL DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO. LOGOSIMBOLOESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN LA PARTE TRASERA DE LA GORRA DE 9.5 CM. DEANCHO Y 4.5 CM. DE ALTURA. | PZA | 130 |
| 4 | 27100168 | 130 | 452 | 0347 | 00 | 01 | GORRA; UNITALLA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER EN COLOR NEGRO CONENTRETELA FUSIONADA 60 % ALGODON 40% VISCOSA CON PESO DE 116 G/M2 Y EN ELTAFILETE, UTILIZANDO ESTE MATERIAL COMO BASE DE LA PRENDA. CORTE EN 3 GAJOSCON DOBLE PESPUNTE, VISERA CON FILO EN COLOR GRIS, CINTA DE AJUSTE EN LA PARTETRASERA CON CONTACTEL Y COSTURAS FORRADAS INTERNAS CON FINO ACABADO TENDRA ELESCUDO DEL IMSS EN LA PARTE FRONTAL DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. CONETIQUETA DE TRANSFERENCIA DE CALOR, ETIQUETA CON INFORMACION DE COMPOSICIONTEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LANORMA OFICIAL MEXICANA NOM.004-SCFI-2006.null | PZA | 78 |
| 5 | 27100168 | 130 | 452 | 0354 | 00 | 01 | GORRA; UNITALLA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX CON ENTRETELA FUSIONADA 60 % ALGODON 40% VISCOSA CON PESO DE 116 G/M2Y EN EL TAFILETE, UTILIZANDO ESTE MATERIAL COMO BASE DE LA PRENDA. CORTE EN 3GAJOS CON DOBLE PESPUNTE, VISERA CON FILO EN COLOR NEGRO, CINTA DE AJUSTE ENLA PARTE TRASERA CON CONTACTEL Y COSTURAS FORRADAS INTERNAS CON FINO ACABADOTENDRA EL ESCUDO DEL IMSS EN LA PARTE FRONTAL DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DEANCHO. CON ETIQUETA DE TRANSFERENCIA DE CALOR, ETIQUETA CON INFORMACION DECOMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDAD CON LOESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM.004-SCFI-2006. | PZA | 125 |
| 6 | 27100168 | 130 | 452 | 0362 | 00 | 01 | GORRA; UNITALLA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER EN COLOR NARANJA PANTONE17-1464TPX CON ENTRETELA FUSIONADA 60 % ALGODON 40% VISCOSA CON PESO DE 116G/M2 Y EN EL TAFILETE, UTILIZANDO ESTE MATERIAL COMO BASE DE LA PRENDA. CORTEEN 3 GAJOS CON DOBLE PESPUNTE Y VISERA CON FILO COLOR NEGRO, CINTA DE AJUSTEEN LA PARTE TRASERA CON CONTACTEL CON COSTURAS FORRADAS INTERNAS CON FINOACABADO TENDRA EL ESCUDO DEL IMSS EN LA PARTE FRONTAL DE 4.5 CM DE ALTO POR3.5 CM DE ANCHO. CON ETIQUETA DE TRANSFERENCIA DE CALOR, ETIQUETA CONINFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADCON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM.004-SCFI-2006.null | PZA | 150 |
| 7 | 27100168 | 130 | 452 | 0370 | 00 | 01 | GORRA; UNITALLA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER EN COLOR VERDE PANTONE150545TPX CON ENTRETELA FUSIONADA 60 % ALGODON 40% VISCOSA CON PESO DE 116G/M2 Y EN EL TAFILETE, UTILIZANDO ESTE MATERIAL COMO BASE DE LA PRENDA. CORTEEN 3 GAJOS CON DOBLE PESPUNTE Y VISERA CON FILO COLOR NEGRO, CINTA DE AJUSTEEN LA PARTE TRASERA CON CONTACTEL CON COSTURAS FORRADAS INTERNAS CON FINOACABADO TENDRA EL ESCUDO DEL IMSS EN LA PARTE FRONTAL DE 4.5 CM DE ALTO POR3.5 CM DE ANCHO. CON ETIQUETA DE TRANSFERENCIA DE CALOR, ETIQUETA CONINFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADCON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM.004-SCFI-2006.null | PZA | 200 |
| 8 | 27100168 | 130 | 452 | 0388 | 00 | 01 | GORRA; UNITALLA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER EN COLOR MORADO PANTONE19-3737TPX CON ENTRETELA FUSIONADA 60 % ALGODON 40% VISCOSA CON PESO DE 116G/M2 Y EN EL TAFILETE, UTILIZANDO ESTE MATERIAL COMO BASE DE LA PRENDA. CORTEEN 3 GAJOS CON DOBLE PESPUNTE Y VISERA CON FILO COLOR NEGRO, CINTA DE AJUSTEEN LA PARTE TRASERA CON CONTACTEL CON COSTURAS FORRADAS INTERNAS CON FINOACABADO TENDRA EL ESCUDO DEL IMSS EN LA PARTE FRONTAL DE 4.5 CM DE ALTO POR3.5 CM DE ANCHO. CON ETIQUETA DE TRANSFERENCIA DE CALOR, ETIQUETA CONINFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADCON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM.004-SCFI-2006.null | PZA | 125 |
| 9 | 27300081 | 130 | 064 | 0016 | 00 | 02 | ANTENAS (PAR) PARA RED DE VOLIEBOL FABRICADAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 180CM CONCINTA BLANCA Y ROJA PARA DELIMITAR PLANO VERTICAL, CON ADITAMENTOS PARASUJETARSE A LA RED. | PAR | 8 |
| 10 | 27300113 | 130 | 061 | 0316 | 00 | 02 | ARO DE PLASTICO RIGIDO DE 70 A 80 CM DE DIAMETRO Y ESPESOR DE 20 MM. | PZA | 70 |
| 11 | 27300113 | 130 | 061 | 0324 | 00 | 02 | ARO DE PLASTICO RIGIDO DE 80 A 90 CM DE DIAMETRO Y ESPESOR DE 20 MM. | PZA | 70 |
| 12 | 27300109 | 130 | 812 | 0037 | 00 | 02 | ARO SALVAVIDAS CON CUERDA ADOSADA DE NYLON O POLIETILENO DE 24 MTS DE LARGO. | JGO | 4 |
| 13 | 51900021 | 130 | 075 | 0013 | 00 | 00 | ASPIRADORA DE ALBERCA MOVIBLE, SUCCION AUTOMATICA DE ALTA POTENCIA, CALIDADGENERICA, LIMPIADOR DE PISCINAS EN EL SUELO CON VENTOSAS LATERALES. | PZA | 2 |
| 14 | 27300090 | 130 | 107 | 1344 | 00 | 02 | BALON BASQUETBOL DEL NUMERO 7 ELABORADO EN PIEL SINTETICA, AVALADO POR FIBA. | PZA | 20 |
| 15 | 27300090 | 130 | 107 | 1328 | 00 | 02 | BALON BASQUETBOL ELABORADO EN PIEL SINTETICA, NUMERO 5 AVALADO POR FIBA. | PZA | 20 |
| 16 | 27300090 | 130 | 107 | 1336 | 00 | 02 | BALON BASQUETBOL FIBA ELABORADO EN PIEL SINTETICA NUMERO 6 (B6G4000), AVALADOPOR FIBA. | PZA | 10 |
| 17 | 27300090 | 130 | 107 | 0023 | 00 | 02 | BALON DE BALONCESTO NUMERO 5, MATERIAL DE VINIL. | PZA | 5 |
| 18 | 27300012 | 130 | 107 | 0932 | 00 | 02 | BALON DE VOLEIBOL NO. 4 BICOLOR, FABRICADO DE PIEL SINTETICA, LAMINADO, CAMARADE BUTILIO. | PZA | 10 |
| 19 | 27300012 | 130 | 107 | 0080 | 01 | 02 | BALON DE VOLEIBOL NO. 5 TRICOLOR, FABRICADO DE PIEL SINTETICA, LAMINADO, CAMARADE BUTILIO. | PZA | 10 |
| 20 | 27300012 | 130 | 107 | 0098 | 00 | 02 | BALON DE VOLEIBOL NO.5 FABRICADO DE PIEL SINTETICA, COCIDO A MAQUINA, CAMARA DEBUTILIO, AVALADO POR LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL. | PZA | 10 |
| 21 | 27300012 | 130 | 107 | 1260 | 00 | 02 | BALON DE VOLEIBOL, NO. 5, FABRICADO EN MICROFIBRA, LAMINADO BICOLOR,CON 16PANELES, AVALADO POR LA FEDERECION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL. | PZA | 15 |
| 22 | 27300011 | 130 | 107 | 1245 | 00 | 02 | BALON OFICIAL DE FUTBOL SOCCER TALLA 4.- BALON OFICIAL DE FUTBOL SOCCER TALLA 4, FABRICADO EN POLIURETANO Y POLIESTER, SIN COSTURAS, AVALADO POR LA FIFA. | PZA | 20 |
| 23 | 27300011 | 130 | 107 | 1237 | 00 | 02 | BALON OFICIAL DE FUTBOL SOCCER TALLA 5.- BALON OFICIAL DE FUTBOL SOCCER TALLA 5, FABRICADO EN POLIURETANO Y POLIESTER, SIN COSTURAS, AVALADO POR LA FIFA. | PZA | 20 |
| 24 | 27300129 | 130 | 600 | 0165 | 00 | 02 | BANDA ELASTICA PARA PILATES DE 1.20 CM. X 15 CM, DE RESISTENCIA DE MEDIANA ADURA. FABRICADAS EN LATEXDE GOMA. | PZA | 75 |
| 25 | 24700019 | 130 | 118 | 0145 | 00 | 00 | BARRA CON PESO INTEGRADO, BARRA RECTA CON PESO FIJO PARA EVITAR CAMBIAR DEDISCOS PESO 30 LIBRAS O 13.60 KILOGRAMOS, ALTO DE 13.5 CENTIMETROS X UN LARGO DE103.5 CENTIMETROS X UN ANCHO DE 13.5 CENTIMETROS. PIEZA. | PZA | 2 |
| 26 | 52200005 | 130 | 118 | 0137 | 00 | 00 | BARRA ROMANA, PESO MAXIMO DE CARGA 500 LB, MEDIDAS 142CM X 59CM X 13CM, PESONETO 18KG, 8KG, PESO BRUTO, 21KG. | PZA | 1 |
| 27 | 24700019 | 130 | 118 | 0129 | 00 | 00 | BARRA Z, BARRA (Z, 2, X 47) BARRA DE ACERO DE ALTA CALIDAD DISEÑADA PARADIFERENTES EJERCICIOS DE LAS EXTREMIDADES SUPERIORES, CUENTA CON 1.20 MTS LARGOCON UN DIAMETRO DE 3 CM Y 0.84 CM DE BARRA INTERNA, CADA MANGA ES DE 16 CM DELARGO POR 5 CM DE DIAMETRO, CAPACIDAD DE CARGA, 250 LBS. | PZA | 2 |
| 28 | 24700019 | 130 | 118 | 0111 | 00 | 00 | BARRAS CON PESO INTEGRADO, BARRA RECTA DE PESO INTEGRADO IDEAL PARA TONIFICAR YTRABAJAR LOS MUSCULOS, PESOS DE 12.5, 15, 17.5, 20, 22.5, 25, 27.5 Y 30 KG,PRACTICIDAD: SU PESO INTEGRADO EVITARA ESTAR CARGANDO Y DESCARGANDO COMO ENBARRAS CONVENCIONALES, USO IDEAL PARA CASA, GIMNASIO O EXTERIORES, SEGURIDAD:AGARRE ANTIDERRAPANTE Y CUBIERTA DE GOMA, PERMITIRAN REALIZAR TU RUTINA SINPREOCUPARTE DE ACCIDENTES O DE QUE PUDIERAN AÑAR LA SUPERFICIE DONDE LOSCOLOCAS, CUBIERTA DE GOMA AISLA PERFECTAMENTE Y ABSORBE LOS IMPACTOS,MATERIALES: ESTRUCTURA DE ACERO Y LOS EXTREMOS CUBIERTOS CON GOMA,CLASIFICACION: EN LOS BORDES GRABADO EL PESO DE CADA UNA, LO QUE FACILITARA SUORGANIZACION Y ALMACENAMIENTO. | PZA | 1 |
| 29 | 27300080 | 130 | 028 | 0110 | 00 | 02 | BASE PARA BEISBOL DE CAUCHO UN HOMEPLATE DE CAUCHO FLEXIBLE PARA USO INTERIOR YEXTERIOR. ESPONJA DE ALTA DENSIDAD RECUBIERTAS CON HULE DE ALTA IMPACTO. ANCLADE ACERO. HOME PLATE PENTAGONO DE 45 CM X 22 X 31.8 SEGUNDA BASE 38X38 CMPITCHER PLATE 61.X15.2CM. | PZA | 5 |
| 30 | 52200007 | 130 | 132 | 0014 | 00 | 00 | BICICLETA SPINNING, RUEDAS PARA TRANSPORTAR, CON CADENA, VELOCIMETRO Y PESOMAXIMO 100 KG, CON ASIENTO Y MANUBRIO AJUSTABLES, CON ESTRUCTURA DE ACERO. | PZA | 40 |
| 31 | 29300024 | 130 | 134 | 0046 | 00 | 02 | BOMBA PARA INFLAR CON ACUMULADOR DE AIRE Y MANOMETRO QUE PERMITE TENER UNADEPOSITO DE AIRE CONTINUO Y MANOMETRO QUE PERMITE CONTROLAR LA CANTIDAD DE AIREQUE SE INTRODUCE. FABRICADO EN METAL. | PZA | 1 |
| 32 | 27300128 | 130 | 701 | 0726 | 00 | 00 | BONZU PARA EQUILIBRIO PELOTA PLANA DE EQUILIBRIO MEDIA BOLA 60CM, ELABORADO ENPVC, CON UN DIAMETRO DE 58 CM. CON BOMBA PARA INFLAR Y LIGAS LATERALES. | PZA | 5 |
| 33 | 27300025 | 130 | 350 | 0019 | 00 | 02 | BOTADOR DE GIMNASIA SUAVE EQUIPASO DE 5 A 6 RESORTES DE ACERO NO REMOVIBLES.MEDIDAS 120 CM POR 60 CM, CON RUEDAS GIRATORIAS EN EL BORDE FRONTAL PARATRANSPORTACION. | PZA | 1 |
| 34 | 53200028 | 130 | 430 | 0021 | 00 | 02 | CAMILLA FLOTANTE Y MARINERA DE POLIETILENO ANTISUMERGIBLE. (LARGO X ANCHO XFONDO): 184 X 41 X 5 CM. | PZA | 4 |
| 35 | 52200071 | 130 | 194 | 0043 | 00 | 02 | CARRITO BALONERO, PORTABALON, PARA 15 BALONES (5 BALONES POR LINEA), CONSTRUIDOCON ACERO CROMADO CON BOLSA DE NYLON Y RUEDAS GIRATORIAS. | PZA | 2 |
| 36 | 28200012 | 130 | 192 | 0052 | 00 | 02 | CARTUCHOS DE SALVA PARA TIRO DEPORTIVO CALIBRE .22, PUNTA DE PLOMO. | CJA | 5 |
| 37 | 29100341 | 130 | 220 | 0264 | 00 | 02 | CINTA ANTROPOMETRICA RETRACTIL, FABRICADA EN FIBRA DE VIDRIO, CON TENSOMETRO,LONGITUD DE 150 CM. | PZA | 5 |
| 38 | 29100342 | 130 | 220 | 0298 | 00 | 00 | CINTA DELIMITADORA, PATRON SOLIDO, COLOR ROJO, ANCHO 48MM, MATERIAL VINILO/HULERESINA, GROSOR 5.9 MM. | PZA | 4 |
| 39 | 25408102 | 130 | 220 | 0280 | 00 | 02 | CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO 100 M GRADUADA POR AMBOS LADOS CONCENTIMETROS-METROS Y PULGADAS-PIES, CUERPO DE PL ASTICO RESISTENTE, MANGOERGONOMICO CON CUBIERTA DE GOMA Y MANIJA RETRACTILAD. | PZA | 2 |
| 40 | 27300129 | 130 | 222 | 0049 | 00 | 00 | CINTURON DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL, CORDON AJUSTABLE DE 134 CM HASTA 3.47 MTS,CON AGARRE DE BALON AJUSTABLE DE NUMERO 3, 4 Y 5, FABRICADA EN NEOPRENO. | PZA | 10 |
| 41 | 53102173 | 130 | 222 | 0064 | 00 | 00 | CINTURON DE FLOTACION AJUSTABLE CON CIERRE DE HEBILLA DE LIBERACION RAPIDA,HECHO DE MATERIAL ETILENO Y ACETATO DE VINILO, 66 x 22 x 3 CM, PARA NIÑOS. | PZA | 16 |
| 42 | 53102173 | 130 | 222 | 0056 | 00 | 00 | CINTURON DE FLOTACION AJUSTABLE CON CIERRE DE HEBILLA DE LIBERACION RAPIDA,HECHO DE MATERIAL ETILENO Y ACETATO DE VINILO, 72 x 22 x 4 CM, PARA ADULTOS. | PZA | 16 |
| 43 | 27300036 | 130 | 237 | 0034 | 00 | 02 | COLCHONETA PARA GIMNASIA FABRICADA EN POLIESTER LAVABLE CON RELLENO DE HULEESPUMA COMPRIMIDO, 120CMX60CMX5CM. | PZA | 10 |
| 44 | 27300036 | 130 | 237 | 0042 | 00 | 02 | COLCHONETA PLEGABLE PARA GIMNASIA FABRICADA EN POLIESTER LAVABLE CON RELLENO DEHULE ESPUMA COMPRIMIDO, 150CMX60CMX5CM. | PZA | 5 |
| 45 | 25400579 | 130 | 258 | 0632 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL YLATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARAVENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCORIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CONAPOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. GRANDE.PIEZA. | PZA | 2 |
| 46 | 25400579 | 130 | 258 | 0608 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL YLATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARAVENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCORIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CONAPOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. PEDIATRICO.PIEZA. | PZA | 2 |
| 47 | 25400579 | 130 | 258 | 0616 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL YLATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARAVENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCORIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CONAPOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. CHICO.PIEZA. | PZA | 2 |
| 48 | 25400579 | 130 | 258 | 0624 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL YLATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARAVENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCORIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CONAPOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. MEDIANO.PIEZA. | PZA | 2 |
| 49 | 25400579 | 130 | 258 | 0640 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL YLATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARAVENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCORIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CONAPOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA. EXTRAGRANDE.PIEZA. | PZA | 2 |
| 50 | 25400579 | 130 | 258 | 0517 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: THOMAS RIGIDO, PARA EVITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LACOLUMNA CERVICAL, ELABORADO EN TERMOPLASTICO, RIBETES DE LA CIRCUNFERENCIASUPERIOR E INFERIOR, CUBIERTO DE HULE ESPUMA CON APOYO EN MENTON, CON SISTEMADEAJUSTE DE ALTURA Y CIERRE VELCRO. CHICO. PIEZA. | PZA | 2 |
| 51 | 25400579 | 130 | 258 | 0525 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: THOMAS RIGIDO, PARA EVITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LACOLUMNA CERVICAL, ELABORADO EN TERMOPLASTICO, RIBETES DE LA CIRCUNFERENCIASUPERIOR E INFERIOR, CUBIERTO DE HULE ESPUMA CON APOYO EN MENTON, CON SISTEMADEAJUSTE DE ALTURA Y CIERRE VELCRO. MEDIANO. PIEZA. | PZA | 2 |
| 52 | 25400579 | 130 | 258 | 0541 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: THOMAS RIGIDO, PARA EVITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LACOLUMNA CERVICAL, ELABORADO EN TERMOPLASTICO, RIBETES DE LA CIRCUNFERENCIASUPERIOR E INFERIOR, CUBIERTO DE HULE ESPUMA CON APOYO EN MENTON, CON SISTEMADEAJUSTE DE ALTURA Y CIERRE VELCRO. GRANDE. PIEZA. | PZA | 2 |
| 53 | 25400579 | 130 | 258 | 0558 | 00 | 00 | COLLARINES TIPO: THOMAS RIGIDO, PARA EVITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LACOLUMNA CERVICAL, ELABORADO EN TERMOPLASTICO, RIBETES DE LA CIRCUNFERENCIASUPERIOR E INFERIOR, CUBIERTO DE HULE ESPUMA CON APOYO EN MENTON, CON SISTEMADEAJUSTE DE ALTURA Y CIERRE VELCRO. PEDIATRICO. PIEZA. | PZA | 2 |
| 54 | 27300124 | 130 | 260 | 0141 | 00 | 00 | CONO DE SEÑALIZACION SIN BANDA DE 30 CM. CONO DE SEÑALIZACION, INYECTADO CONMATERIAL PLASTICO CON UNA ALTURA DE 300 MM., UNA ACHURA MAXIMA EN LA BASE DE 150MM. Y PERFECTAMENTE APILABLE. SIN BANDA REFLECTANTE. | PZA | 26 |
| 55 | 27300124 | 130 | 260 | 0075 | 00 | 02 | CONO DE SEÑALIZACION, FABRICADO DE PLASTICO RESISTENTE A RAYOS UV DE 45 CM COLORNARANJA. | PZA | 25 |
| 56 | 27300124 | 130 | 260 | 0109 | 00 | 00 | CONOS DEPORTIVOS, PARA MARCAR O DELIMITAR UN AREA ESPECÍFICA DE ENTRENAMIENTO, ENTRE OTRAS FUNCIONES. HECHO DE: POLIVINIL, TAMAÑO: 20CM DE ALTO x 15CM DE BASE.COLOR NARANJA O AMARILLO. | PZA | 50 |
| 57 | 27300101 | 130 | 262 | 0156 | 00 | 02 | CRONOMETRO CON 3 FILAS, 30 MEMORIAS PARA TIEMPOS DE VUELTA Y PARCIALES, CONTEMPORALIZADOR CUENTA ATR AS, ALARMA HORA Y CALENDARIO, IMPERMEABLE, ANTINIEBLA, FABRICADO EN PLASTICO RESISTENTE. | PZA | 2 |
| 58 | 27300101 | 130 | 262 | 0172 | 00 | 02 | CRONOMETRO DIGITAL DE LEDS DE 135.0 x 40.0 CM CON BUZZER PARA SONIDO, CHASIS DEACRILICO, CON CONTROL REMOTO, DIGITOS DE 26 CM. | PZA | 2 |
| 59 | 27300101 | 130 | 262 | 0016 | 00 | 02 | CRONOMETRO DIGITAL DEPORTIVO DE MANO CON FUNCIONES DE CRONOMETRO, ALARMA YRELOJ, DE ALTA PRECISION, FUNCION SPLIT PARA MEDIR TIEMPOS INTERMEDIOSRESISTENTE AL AGUA. | PZA | 20 |
| 60 | 27200022 | 130 | 265 | 0195 | 00 | 02 | CUERDA DE SEGURIDAD PARA ALBERCA PARA DELIMITAR AREAS (LINEA DE VIDA), HECHO DEMATERIAL POLIETILENO RESISTENTE, CUERDA PREMONTADA CON GANCHO LISTA PARA USAR.LARGO DE CUERDA 15 MTS, BOYAS DE 25 CM DE DIAMETRO. | JGO | 2 |
| 61 | 27300103 | 130 | 265 | 0104 | 00 | 02 | CUERDA PARA SALTAR CON MANIJAS DE MADERA Y FABRICADA EN CUERO SINTETICO, TAMAÑODE 2MT DE LARGO. | PZA | 12 |
| 62 | 27300115 | 130 | 290 | 0145 | 00 | 01 | DISCOS NUMERADOS PARA NATACION, SUMERGIBLES, DE 10 CM DE DIAMETRO. SET CON 6PIEZAS EN DIVERSOS COLORES. | SET | 8 |
| 63 | 27300090 | 130 | 107 | 1211 | 00 | 02 | EL BALON DE BALONCESTO NUMERO 7, MATERIAL DE VINIL. | PZA | 10 |
| 64 | 27300082 | 130 | 355 | 0014 | 00 | 00 | ELIPTICA DIMENSIONES DE 158X67X175 CM, PESO APROX.: 70 KG, CON NIVELES DERESISTENCIA, ZANCADA ERGONOMICA Y PEDALEO FLUIDO Y ESTABLE. | PZA | 2 |
| 65 | 52200023 | 130 | 370 | 0031 | 00 | 00 | ESCALERA DE ENTRENAMIENTO DE AGILIDAD; PARA EJERCICIO DE COORDINACION. RAPIDEZ YVELOCIDAD: 4 METROS. COLOR NARANJA O AMARILLO C/NEGRO. FABRICADO EN TELA NYLON. | PZA | 9 |
| 66 | 52200023 | 130 | 370 | 0049 | 00 | 00 | ESCALERA PARA ALBERCA, HECHA DE ACERO INOXIDABLE, SIN TORNILLOS EXTERNOS. | PZA | 1 |
| 67 | 27300042 | 130 | 391 | 0036 | 00 | 02 | ESPINILLERAS DE FIBRA DE VIDRIO, PARA CATCHER INFANTIL Y ADULTO. | PZA | 4 |
| 68 | 52200064 | 130 | 411 | 0016 | 00 | 01 | ESTANTERIA PARA STEPS GRANDES, CAPACIDAD 18 STEPS, MEDIDAS 110 CM X 42 CM X 20CM, FABRICADOS EN ALUMINIO TUBULAR. | PZA | 1 |
| 69 | 24700019 | 130 | 415 | 0012 | 00 | 00 | ESTRUCTURA DE ACERO DE 16 PLACAS CARGADAS, BARRA SOPORTE PARA PESAS CON EQUIPODE ASEGURAR, PARA MANTENER AL USUARIO LIBRE DE LESIONES OFRECIENDO ESTABILIDAD,CON CARGA DE DISCOS PARA REPRODUCIR LA SENSACION DE USAR PESAS LIBRES,DIMENSIONES 37 PULGADAS X 35 PULGADAS X 63 PULGADAS O 95 CENTIMETROS X 91CENTIMETROS X 161 CENTIMETROS Y PESO 160.9 LIBRAS 73 KILOGRAMOS. PIEZA. | PZA | 1 |
| 70 | 53102152 | 130 | 350 | 0092 | 00 | 00 | EXTENSION DEL CUADRICEPS, DIMENSIONES 142X113X148.5 CM, PESO 220 KG Y CARGA: 91KG, AJUSTE DE LA INCLINACION DEL RESPALDO EN 3 NIVELES DE INCLINACIONDIFERENTES. EL USUARIO SE ASEGURA UNA POSTURA ADECUADA, REGULACION DEL ANGULO DEENTRENAMIENTO, ALMOHADILLAS DE DESCANSO Y ESPINILLERAS AJUSTABLES, AJUSTE DE PREESTIRAMIENTO, BRAZO CONTRAPESO TAPICERIA MOLDEADA CON NUCLEO INYECTADO,CUBIERTAS DELANTERAS Y TRASERAS Y ALMOHADILLAS NIVELADORAS DE GOMA PARA LOSPIES. | PZA | 3 |
| 71 | 27300061 | 130 | 441 | 0036 | 00 | 02 | GARROCHA O PERTIGA FABRICADA DE FIBRA DE VIDRIO O FIBRA DE CARBONO, LONGITUD DE487CM Y UN PESO DE 2KG. | PZA | 2 |
| 72 | 52200067 | 130 | 350 | 0100 | 00 | 00 | GLUTEO ESPECIAL DE RODILLA, DIMENSIONES 107X105.3X148.5 CM, PESO: 192 KG Y CARGA91 KG, EMPUÑADURAS DE GOMA NO ABSORBENTE Y ANTIDESLIZANTE. AMORTIGUA LOSIMPACTOS Y ES MAS RESISTENTE A LA ROTURA Y A MICROORGANISMOS, PLATAFORMA DEAPOYO DE GOMA ANTIDESLIZANTE PARA EL PIE. EVITA QUE EL PIE RESBALE O SE DESLICE, PREVINIENDO ASI POSIBLES LESIONES. | PZA | 1 |
| 73 | 15400022 | 130 | 446 | 0056 | 00 | 02 | GOGGLES PARA NATACION AJUSTABLES PARA ADULTO FABRICADOS EN PLASTICO. | PZA | 130 |
| 74 | 15400022 | 130 | 446 | 0072 | 00 | 00 | GOGGLES PARA NATACION AJUSTABLES PARA NIÑO FABRICADOS EN PLASTICO RESISTENTE. | PZA | 130 |
| 75 | 27300046 | 130 | 460 | 0933 | 00 | 02 | GUANTE (MASCOTA) DE BEISBOL PARA CATCHER FABRICADO EN MATERIAL PIEL O SINTETICO, PARA DIESTRO. MEDIDAS ESTANDAR. | PZA | 2 |
| 76 | 27300046 | 130 | 460 | 0941 | 00 | 02 | GUANTE DE BEISBOL PARA CUADRO O JARDIN DE 30.48 CM FABRICADO EN MATERIAL PIEL OSINTETICO, PARA MANO IZQUIERDA, COLOR INDISTINTO. | PZA | 2 |
| 77 | 52200078 | 130 | 460 | 0958 | 00 | 02 | GUANTE ESPECIAL PARA PRIMERA BASE 25.4 CM PARA MANO DERECHA E IZQUIERDA, PIELREFORZADA SINTETICA. | PZA | 6 |
| 78 | 52200078 | 130 | 460 | 1022 | 00 | 02 | GUANTE PARA BEISBOL DE CAMPO COMPETICION 30.48 CM DE PIEL SINTETICO PARA MANODERECHA R IZQUIERDA. | PZA | 2 |
| 79 | 52200078 | 130 | 460 | 1030 | 00 | 02 | GUANTE PARA BEISBOL DE CAMPO COMPETICION 30.48 CM DE PIEL SINTETICO PARA MANOIZQUIERDA. | PZA | 2 |
| 80 | 52200078 | 130 | 460 | 1048 | 00 | 02 | GUANTE PARA BEISBOL DE CAMPO INFANTIL DE 25.4 CM PARA MANO DERECHA E IZQUIERDA, EN PIEL SINTETICA. | PZA | 2 |
| 81 | 52200078 | 130 | 460 | 1063 | 00 | 02 | GUANTE PARA BEISBOL DE CAMPO JUNIOR DE 27.94CM PARA MANO DERECHA E IZQUIERDA ENPIEL SINTETICO. | PZA | 2 |
| 82 | 27300046 | 130 | 460 | 0883 | 00 | 02 | GUANTES PARA PORTERO FABRICADO DE POLIURETANO, POLIESTER, ETILVINIACETATO YCAUCHO, PALMA DE LATEX, TALLA 3. | PAR | 23 |
| 83 | 27300046 | 130 | 460 | 0982 | 00 | 02 | GUANTES PARA PORTERO FABRICADO DE POLIURETANO, POLIESTER, ETILVINIACETATO YCAUCHO, PALMA DE LATEX, TALLA 7. | PZA | 8 |
| 84 | 27300046 | 130 | 460 | 1089 | 00 | 00 | GUANTES PARA PORTERO.- GUANTES PARA PORTERO FABRICADO DE POLIURETANO, POLIESTER,ETILVINIACETATO Y CAUCHO, PALMA DE LATEX, TALLA 4, 5, 6 Y 7. | PAR | 27 |
| 85 | 21100124 | 130 | 600 | 0207 | 00 | 00 | JUEGO DE 5 LIGAS DE RESISTENCIA PARA EJERCICIO, INCLUYEN LOS NIVELES EXTRALIGERO, LIGERO, MEDIO, FUERTE Y EXTRA FUERTE. FABRICADA DE HULE LATEX. | PZA | 35 |
| 86 | 52200031 | 130 | 610 | 0171 | 00 | 00 | JUEGO DE MANCUERNAS HEXAGONALES DE 6 LADOS CON GOMA, RECUBIERTAS CON CAPAPROTECTORA DE PLASTICO Y ASAS DE ACERO CONTORNEADAS, CON CABEZA DE HIERROFUNDIDO, DISEÑO HEXAGONAL DE SEGURIDAD ANTI VUELTA Y CAPA PROTECTORA DEPLASTICO, PESO 3 LIBRAS Y REVESTIMIENTO DE GOMA PROTECTORA. JUEGO. | JGO | 2 |
| 87 | 27300066 | 130 | 780 | 0506 | 00 | 02 | JUEGO DE REDES PARA FUTBOL SALA FABRICADAS DE NYLON TRENZADO DE 3MM, DE 3MT X2MT. | JGO | 2 |
| 88 | 27300066 | 130 | 780 | 0043 | 00 | 02 | JUEGO DE REDES PARA PORTERIA DE FUTBOL SOCCER FABRICADA DE NYLON Y POLIETILENO3MM, TEJIDA A CUADROS DE 10CM, MEDIDAS DE 2.50MT X 7.50MT. | PZA | 2 |
| 89 | 25500129 | 130 | 550 | 0017 | 00 | 00 | KIT DE ASPIRADO Y LIMPIEZA DE ALBERCAS, INCLUYE: MANGUERA DE 100M, REDES DELIMPIEZA PARA ALBERCA CON EXTENSIONES, CEPILLOS LIMPIEZA CERDA BLANCA, CEPILLOSLIMPIEZA ALUMINIO. | JGO | 4 |
| 90 | 21100124 | 130 | 600 | 0199 | 00 | 00 | LIGAS DE RESISTENCIA CON ASAS, PARA REALIZAR TRABAJO DE FUERZA-RESISTENCIA, FABRICADA EN LATEX. | PZA | 40 |
| 91 | 52200031 | 130 | 601 | 0024 | 00 | 02 | MALLA PROTECTORA DE CANCHAS, FABRICADA DE POLIETILENO FLEXIBLE DE 1.70 M POR 10M, COLOR VERDE. | PZA | 10 |
| 92 | 52200031 | 130 | 610 | 0163 | 00 | 02 | MANCUERNAS DE 1KG PARA AEROBICS, HECHAS CON HIERRO FUNDIDO ENFUNDADAS CONNEOPRENO. | PAR | 40 |
| 93 | 52200031 | 130 | 118 | 0061 | 00 | 02 | MANCUERNAS DE NATACION PARA AQUAFITNES, HECHAS DE MATERIAL ETILENO ACETATO DEVINILO, DIMENSION APROXIMADAMENTE 27 x 14,5 x 14,5 CM, PESO 249 GR. | PZA | 40 |
| 94 | 52200031 | 130 | 350 | 0134 | 00 | 00 | MANCUERNAS HEXAGONALES AGARRE METAL, EN LIBRAS, DE FACIL AGARRE, MANIJAERGONOMICA CROMADA, CONSTRUCCION INTEGRADA QUE GARANTIZA QUE EL CABEZAL NO SESUELTE, 31 A 50 KG. | PZA | 5 |
| 95 | 52200074 | 130 | 611 | 0014 | 00 | 00 | MANIQUI DEFENSIVO PARA ENTRENAR, SE INCLUYEN ACESSORIOS DE ESTACAS PARA LAESTABILIDAD EN CUALQUIER SUPERFICIE; PORTATIL Y LIGERO, DE UN ALTURA DE 2METROS, ELABORADO EN PLASTICO Y PVC. | PZA | 2 |
| 96 | 52200032 | 130 | 613 | 0111 | 00 | 02 | MARCADOR DEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DE 4 DIGITOS. FABRICADO DE POLICLORURO DEVINILO CON MEDIDAS DE 40 X 22 X 5CM DE 4, ARILOS DE METAL O PLASTICO, NUMEROSQUE CONTRASTEN CON EL COLOR Y DE FACIL VISIBILIDAD. | PZA | 2 |
| 97 | 52200032 | 130 | 262 | 0164 | 00 | 02 | MARCADOR PARA CANCHA DE FUTBOL A BASE DE LEDS ROJOS DE 10MM DE DIAMENTRO CONALTA INTENSIDAD, CON CONTROL ALAMBRICO E INALAMBRICO, CON OPCION DEPERSONALIZADO DE 7 CARACTERES, DE 162CM X 40CM X 16 CM. MARCADOR DE TIEMPO YANOTACIONES LOCAL Y VISITANTE. FABRICADO EN PLASTICO. | PZA | 2 |
| 98 | 27300088 | 130 | 622 | 0011 | 00 | 02 | MEDALLA PRIMER LUGAR, MEDALLA DE METAL DORADO TIPO TUMBAGA O SIMILAR, FRENTE ENRELIEVE RELATIVO A PRIMER LUGAR Y LISTON PARA COLGAR. | PZA | 50 |
| 99 | 27300088 | 130 | 622 | 0029 | 00 | 02 | MEDALLA SEGUNDO LUGAR, MEDALLA DE METAL PLATEADO TIPO TUMBAGA O SIMILAR, FRENTERELATIVO A SEGUNDO LUGAR Y LISTON PARA COLGAR. | PZA | 50 |
| 100 | 27300088 | 130 | 622 | 0037 | 00 | 02 | MEDALLA TERCER LUGAR, MEDALLA DE METAL COBRE TIPO TUMBAGA O SIMILAR, FRENTERELATIVOA TERCER LUGAR Y LISTON PARA COLGAR. | PZA | 50 |
| 101 | 27300088 | 130 | 622 | 0045 | 00 | 02 | MEDALLA ZAMAC, MEDALLA DE PRIMER LUGAR, FABRICADA EN ZAMAC, 5 CM DE DIAMETRO, COLOR ORO, INCLUYE LISTON PARA COLGAR. | PZA | 300 |
| 102 | 27300088 | 130 | 622 | 0052 | 00 | 02 | MEDALLA ZAMAC, MEDALLA DE SEGUNDO LUGAR, FABRICADA EN ZAMAC, 5 CM DE DIAMETRO, COLOR PLATA, INCLUYE LISTON PARA COLGAR. | PZA | 300 |
| 103 | 27300088 | 130 | 622 | 0060 | 00 | 02 | MEDALLA ZAMAC, MEDALLA DE TERCER LUGAR , FABRICADA EN ZAMAC, 5 CM DE DIAMETRO,COLOR BRONCE, INCLUYE LISTON PARA COLGAR. | PZA | 300 |
| 104 | 52900001 | 130 | 628 | 0015 | 00 | 02 | MEGAFONO.- MEGAFONO 20-30 W DE POTENCIA, CON BATERIA DE LITIO RECARGABLE, CORREADE MUÑECA, CONTROL DE VOLUMEN, FUNCIONES DE PARLANTE, GRABADORA, SIRENA Y CONCONTROL DE VOLUMEN. | PZA | 1 |
| 105 | 27300123 | 130 | 852 | 0178 | 00 | 02 | PALETAS PARA NATACION CON LIGAS, FABRICADO EN POLIPROPILENO. | PZA | 30 |
| 106 | 53102158 | 130 | 701 | 0593 | 00 | 01 | PELOTA DE AEROBICS DE VINIL, RELLENA DE GEL DE 1 KG. | PZA | 30 |
| 107 | 27300050 | 130 | 701 | 0619 | 00 | 02 | PELOTA DE BEISBOL PARA INICIACION, DE CAUCHO, 105 GR Y 7,5 CM DE DIAMETRO. | PZA | 20 |
| 108 | 27300089 | 130 | 701 | 0627 | 00 | 02 | PELOTA DE BEISBOL, PIEL SINTETICA, 140 GR Y 7,5 CM DE DIAMETRO. | PZA | 10 |
| 109 | 27300089 | 130 | 701 | 0643 | 00 | 02 | PELOTA DE GEL DE 1 KG., DE PLASTICO GRUESO, MATERIAL ANTIDERRAPANTE. | PZA | 15 |
| 110 | 53102161 | 130 | 701 | 0064 | 00 | 02 | PELOTA DE VINIL NO. 5 | PZA | 90 |
| 111 | 53102161 | 130 | 701 | 0254 | 00 | 01 | PELOTA DE VINIL NO. 8. | PZA | 10 |
| 112 | 53102138 | 130 | 701 | 0387 | 00 | 02 | PELOTA MEDICINAL DE CUERO SINTETICO JUEGO DE 6 PIEZAS CON PESO -DE 1.2, 3, 4, 5 Y 6KGS CADA UNA. | PZA | 3 |
| 113 | 27300089 | 130 | 701 | 0676 | 00 | 02 | PELOTA PARA PILATES, DE PLASTICO, CIRCUNFERENCIA DE 240 CMS. DE DIAMETRO, CONGRECAS PARA MEJOR AGARRE. | PZA | 60 |
| 114 | 27300089 | 130 | 701 | 0023 | 00 | 02 | PELOTA REGLAMENTARIA PARA BEISBOL. ELABORADA EN PIEL SINTETICA, PESO DE 141.74GRS Y MEDIDA DE 22.86 A 23.49 CM DE CIRCUNFERENCIA. | PZA | 120 |
| 115 | 27300124 | 130 | 260 | 0125 | 00 | 00 | PLATO TORTUGA CONO ENTRENAMIENTO, PATO TORTUGA 20 CMS PARA ENTRENAMIENTO,ELABORADO EN PVC, CON UN ALTO DE 5 CM Y DE ANCHO DE 20 CM. | PZA | 100 |
| 116 | 53106013 | 130 | 711 | 0062 | 00 | 02 | PROTECTOR PECTORAL PARA BEISBOL, ADULTO, ACOLCHADO DE ESPUMA, TAPAS EXTRAIBLESPARA LOS HOMBROS, ARNES AJUSTABLE SOBRE EL HOMBRO. | PZA | 10 |
| 117 | 53106013 | 130 | 711 | 0047 | 00 | 02 | PROTECTOR PECTORAL PARA BEISBOL, INFANTIL, ACOLCHADO DE ESPUMA, TAPAS EXTRAIBLESPARA LOS HOMBROS, ARNES AJUSTABLE SOBRE EL HOMBRO. | PZA | 10 |
| 118 | 27300119 | 130 | 758 | 0058 | 00 | 02 | PULL BOY. FLOTADOR. 20 CM DE DIAMETRO, HECHO DE MATERIAL ETILENO ACETATO DEVINILO. | PZA | 60 |
| 119 | 52200031 | 130 | 350 | 0050 | 00 | 00 | RACK CON 10 PARES DE MANCUERNAS HEXAGONALES EN PESOS DE 5, 10, 15, 20, 25, 30,35, 40, 45, Y 50 LIBRAS FABRICADAS DE NEOPRENO Y CAUCHO, CON MANGO CROMADOANTIDERRAPANTE Y ACERO INOXIDABLE. | PZA | 3 |
| 120 | 27300066 | 130 | 780 | 0357 | 00 | 02 | RED DE BALONCESTO EMBREADO REFORZADA, DE POLIESTER, DE 3MM CANTIDAD A ENGANCHAR12. | JGO | 2 |
| 121 | 24700188 | 130 | 780 | 0597 | 00 | 02 | RED DE VOLEIBOL, HECHA DE POLIETILENO DE 3,5 MM DE DI AMETRO ANUDADO, COMPLETADE CINTAS DE PVC DE 7CM EN LA PARTE SUPERIOR Y 5CM EN LA PARTE INFERIOR, DE 9-10METROS DE LARGO, CON CABLE DE ACERO PARA SUJETAR, APROBADA POR LA FIVB. | PZA | 8 |
| 122 | 27300113 | 130 | 070 | 0042 | 00 | 02 | SET DE AROS SUMERGIBLES, DE 15 CM DE DIAMETRO. SET CON 4 PIEZAS EN DIVERSOSCOLORES. HECHOS DE PVC FLEXIBLE. | SET | 10 |
| 123 | 52200031 | 130 | 826 | 0015 | 00 | 00 | SOPORTE PARA MANCUERNAS CON 16 PLACAS CARGADAS, FUERTE CAPACIDAD DE CARGA,FABRICADAS EN ACERO O HIERRO RESISTENTE, DIMENSIONES 37 PULGADAS X 35 PULGADAS X63 PULGADAS O 95 CENTIMETROS X 91 CENTIMETROS X 161 CENTIMETROS PESO 160.9LIBRAS 0 73 KILOGRAMOS. PIEZA. | PZA | 2 |
| 124 | 27300107 | 130 | 824 | 0090 | 00 | 02 | SILBATO CON CORDON, FABRICADO EN PLASTICO, COLOR NEGRO, TEXTURA LISO PULIDO, ARGOLLA MET ALICA, ELEMENTO ESFERICO: SINTETICO, DIAMETRO 9.5 MM, PESOAPROXIMADO: 7.5 GRAMOS. | PZA | 10 |
| 125 | 27300107 | 130 | 824 | 0082 | 00 | 02 | SILBATO PROFESIONAL FABRICADO CON PL ASTICO ABS (PLASTICO RESISTENTE) DE ALTOIMPACTO, CON BOQUILLA DE GOMA, CON BOLA COLOR NEGRO, CON SONIDO DE ALTAPENETRACION AL MEDIO AMBIENTE, MEDIDAS 15.2 x 7.6 x 5.1 CM; 13.6 G. | PZA | 10 |
| 126 | 52200002 | 130 | 350 | 0068 | 00 | 00 | SILLA ROMANA (ABDOMINALES) DIMENSIONES 112X80X64 CM Y PESO DE 35 KG, ASIENTO CONNUCLEO DE INYECCION, ESTRUCTURA ELEVADA 50 MM SOBRE EL SUELO CON PROTECCIONES DEGOMA, DOBLE RODILLO PARA EL APOYO Y SUJECION DE LAS PIERNAS, ESTRUCTURA DE 4 MMDE ESPESOR EN ACERO, TUBOS CON BORDES REDONDEADOS. | PZA | 3 |
| 127 | 51900289 | 130 | 812 | 0060 | 00 | 00 | SILLA SALVAVIDAS CON ADITAMENTOS. SILLA PARA SALVAVIDAS FABRICADA EN ACEROINOXIDABLE DE 1.80 MTS DE ALTURA, Y ANCHO DE 46 CM, EN LA BASE SUPERIOR ESTARALA SILLA Y HABRA UN ESPACIO ENTRE LA BASE Y LA SILLA 39 CM, LOS ESCALONESTENDRAN UNA SEPARACION ENTRE ELLOS DE 25 CM, LA PARTE DE ABAJO LOS SOPORTESTENDRAN UNA SEPARACION DE LONGITUD ENTRE ELLOS DE 1.50 MT, EN LA BASE SUPERIORHABRA GANCHOS PARA COLGAR LA BOLSA DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS, A UNCOSTADO DE LA SILLA ESTARA EL TUBO PARA COLOCAR LA SOMBRILLA. | PZA | 2 |
| 128 | 24800074 | 130 | 835 | 0014 | 00 | 00 | SUELO PARA AREA MOJADA EN ALBERCAS ANTIDESLIZANTE, FABRICADO CON PVC BLANDO, RESISTENTE A LA LUZ, RAPIDA INSTALACION, MEDIDA DE 15X50M Y GROSOR DE 15MM,COLOR AZUL. | PZA | 2 |
| 129 | 27300120 | 130 | 852 | 0087 | 00 | 02 | TABLA PARA NATACION CON AGARRADERAS, PARA NIÑOS, FABRICADO EN ETILVINILACETATO. | PZA | 60 |
| 130 | 27300120 | 130 | 852 | 0095 | 00 | 02 | TABLA PARA NATACION CON AGARRADERAS, PARA ADULTOS, FABRICADO ENETILVINILACETATO. | PZA | 60 |
| 131 | 27300112 | 130 | 021 | 0034 | 00 | 02 | TAPETE PARA YOGA, PILATES, AEROBICS DE 60 POR 50 CM, DE 3 MM DE GROSOR.FABRICADO EN PVC. | PZA | 500 |
| 132 | 27300131 | 130 | 237 | 0075 | 00 | 02 | TATAMI (PISO DE TAEKWONDO): PISO PARA ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA; ENSAMBLAJEDE 1 X 1 M Y 2 CM DE GROSOR. DOBLE VISTA EN COLOR AZUL Y ROJO AVALADOR POR LA WT (WORLD TAEKWONDO) FABRICADO EN MATERIALES SINTETICOS. | PZA | 63 |
| 133 | 52200053 | 130 | 180 | 0015 | 00 | 02 | TORRE DE BALONCESTO CON ARO PARA NIÑOS 72-172CM CANASTA ARO DE BALONCESTO, CONBASE MOVIBLE. FABRICADO EN ACERO Y TABLER EN ACRILICO. | PZA | 4 |
| 134 | 52200002 | 130 | 350 | 0126 | 00 | 00 | TRICEPS SENTADO HORIZONTAL, DIMENSIONES 115X113.8X148.5 CM, PESO 180 KG Y CARGA: 68 KG, EMPLEO DE CAMS PARA DESARROLLAR UN PESO UNIFORME. MANTIENEN EL BRAZO DEFUERZA CON UNA RESISTENCIA CONSTANTE DURANTE TODO EL RECORRIDO. ESTA MEJORABIOMECANICA EVITA UN USO EXCESIVO DEL ORGANO TENDINOSO DE GOLGI, CONTROLADOR DELA TENSION MUSCULAR, PATAS AJUSTABLES CON ESTABILIZADOR REGULABLES, EMPUÑADURASMULTIPOSICION, GOMA ANTIDESLIZANTE CON TAPAS DE ALUMINIO, ASIENTO AJUSTABLE,TAPICERIA MOLDEADA CON NUCLEO INYECTADO, PESA DE ACERO DE 150 LB CON CODIGO DECOLOR GRADUADO Y PASADOR DE PESO MAGNETICO, CUBIERTAS DELANTERAS Y TRASERAS. | PZA | 1 |
| 135 | 27300102 | 130 | 906 | 0018 | 00 | 02 | TROFEO PRIMER LUGAR, TROFEO METALICO COLOR ORO CON FIGURA DE COPA Y CON DOSOREJAS PARA AGARRAR, BASE DE MADERA, CON ALTURA DE 60 CM. | PZA | 12 |
| 136 | 27300102 | 130 | 906 | 0026 | 00 | 02 | TROFEO SEGUNDO LUGAR, TROFEO MET ALICO COLOR PLATA CON FIGURA DE COPA Y CON DOSOREJAS PARA AGARRAR, BASE DE MADERA. CON ALTURA DE 45 CM. | PZA | 12 |
| 137 | 27300102 | 130 | 906 | 0034 | 00 | 02 | TROFEO TERCER LUGAR, TROFEO MET ALICO COLOR BRONCE CON FIGURA DE COPA Y CON DOSOREJAS PARA AGARRAR, BASE DE MADERA, CON ALTURA DE 30 CM. | PZA | 12 |
| 138 | 27300119 | 130 | 430 | 0013 | 00 | 02 | TUBO FLOTADOR PARA NATACION, ELABORADO EN HULE ESPUMA DE 2 M DE LARGO POR 7 CMDE DIAMETRO. | PZA | 100 |
| 139 | 27300133 | 130 | 933 | 0023 | 00 | 00 | VALLA ALTURA REGULABLE PARA ENTRENAMEINTO FUNCIONAL, PLEGABLES CON ALTURA EN 4POSICIONES 15- 23 28 - 36 CM, ANCHO 44.5 CM. , ESTA HECHO EN PVC. | PZA | 15 |
| 140 | 29300024 | 130 | 931 | 0017 | 00 | 02 | VALVULA PARA INFLAR BALONES DE ROSCA ANCHA, UTILIZADA EN LA MAYORIA DE BOMBAS YCOMPRESORES. | PZA | 53 |

**PARTIDA 2 UNIFORMES DEPORTIVOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **CLAVE CUCOP** | **GPO** | **GEN** | **ESP** | **DIF** | **VAR** | **DESCRIPCION** | **PRES** | **CANT REQ** |
| 1 | 27100048 | 130 | 195 | 0059 | 00 | 02 | CASACA DEPORTIVA, FABRICADA EN TELA BOMBAY, CON ABERTURAS LATERALES, UNITALLAJUVENIL, VARIOS COLORES. | JGO | 200 |
| 2 | 27100151 | 130 | 680 | 0036 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 14. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 20 |
| 3 | 27100151 | 130 | 680 | 0044 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 16. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 10 |
| 4 | 27100151 | 130 | 680 | 0051 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 18. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 10 |
| 5 | 27100151 | 130 | 680 | 0069 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 30. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 15 |
| 6 | 27100151 | 130 | 680 | 0077 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 32. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 25 |
| 7 | 27100151 | 130 | 680 | 0085 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 34. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 25 |
| 8 | 27100151 | 130 | 680 | 0093 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 36. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 15 |
| 9 | 27100151 | 130 | 680 | 0101 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 38. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 25 |
| 10 | 27100151 | 130 | 680 | 0119 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 40. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 25 |
| 11 | 27100151 | 130 | 680 | 0127 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 42. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 25 |
| 12 | 27100151 | 130 | 680 | 0135 | 00 | 01 | PANTS. TALLA 44. CONSTA DE CHAMARRA Y PANTALON, FABRICADOS EN TELA 100%POLIESTER MICRO FIBRA, TIPO DE TEJIDO TRICOT, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, INHIBIDOR DE OLORES, CON ACELERACION DE EVAPORACIONDE LIQUIDOS AL EXTERIOR QUE SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, FILTRO SOLARCONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PRENDAS EN COMBINACION DE COLORES BLANCO Y VERDEMEXICO, DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. CHAMARRA CON BOLSAS CON VIVOS EN LOSCOSTADOS SIN PESPUNTE EN CONTORNO Y CON CIERRE DE SEGURIDAD DE PLASTICO, CIERREFRONTAL DE PLASTICO AL TONO, MANGAS TIPO RANGLAN CON CORTES EN EL FRENTE YELASTICO DE 2" EN PUÑOS Y PRETINA Y CINTURA. CUELLO CORRIDO CON VISTA ENCOMBINACION DE COLOR, AMBOS FRENTES LLEVAN FORRO EN TELA TIPO JERSEY 100%POLIESTER MICRO FIBRA. PESPUNTES EN CORTES CON TAPACOSTURA DE AGUJAS JUNTAS, ENSISAS Y EN VIVO, BOLSAS CON RECTA A 1/16", PUÑOS Y PRETINA CON RESORTEADORA.PANTALON CON ELASTICO DE 15 HILOS DE 1 1/2" EN CINTURA Y JARETA DE POLIESTERINTERNA CON BELLOTAS DE SEGURIDAD, BRAGETA SIMULADA, BOLSAS EN LOS COSTADOS SINPESPUNTE EN CONTORNO, CORTE EN BAJOS EN COMBINACION DE COLOR DE ACUERDO ADISEÑO, CON CIERRE DE NYLON AL TONO CON ABANICO INTERNO TIPO JERSEY COLORBLANCO, BIES ENTRE COSTURAS A AMBOS LADOS DE LOS COSTADOS DE LAS PIERNAS, BOLSACON VIVO EN EL TRASERO DERECHO SIN PESPUNTE EN CONTORNO. PESPUNTE EN TIROS, CORTE BAJOS Y BASTILLA CON TAPACOSTURAS, CINTURA CON RESORTEADORA. DEBERALLEVAR BORDADA LA PALABRA IMSS EN 7 CM. EN EL PECHO LADO IZQUIERDO DE LACHAMARRA Y PIERNA IZQUIERDA DEL PANTALON Y EN LA ESPALDA DE LA CHAMARRA LAPALABRA IMSS DE 28 CM., DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. | JGO | 25 |
| 13 | 27100160 | 130 | 729 | 0013 | 00 | 01 | PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS.CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 30. | PZA | 60 |
| 14 | 27100160 | 130 | 729 | 0021 | 00 | 01 | PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS.CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 32. | PZA | 60 |
| 15 | 27100160 | 130 | 729 | 0039 | 00 | 01 | PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS.CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 34. | PZA | 60 |
| 16 | 27100160 | 130 | 729 | 0047 | 00 | 01 | PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS.CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 36. | PZA | 60 |
| 17 | 27100160 | 130 | 729 | 0062 | 00 | 01 | PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS.CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 38. | PZA | 60 |
| 18 | 27100160 | 130 | 729 | 0070 | 00 | 01 | PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS.CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 40. | PZA | 60 |
| 19 | 27100160 | 130 | 729 | 0088 | 00 | 01 | PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS.CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 42. | PZA | 60 |
| 20 | 27100160 | 130 | 729 | 0096 | 00 | 01 | PLAYERA BLANCA DE ALGODON, CUELLO REDONDO CON VIVOS VERDES EN CUELLO Y MANGAS.CON LEYENDA IMSS Y FOMENTO A LA SALUD. TALLA 44. | PZA | 60 |
| 21 | 27100160 | 130 | 729 | 0468 | 00 | 01 | PLAYERA. TALLA 30. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA CUELLO REDONDO, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTOANTIBACTERIAL, MICROBICIDA INHIBIDOR DE OLORES, TRATAMIENTO QUIMICO QUE ACELERELA EVAPORACION DE LIQUIDOS AL EXTERIOR Y SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, TRATAMIENTO QUE SIRVA COMO FILTRO SOLAR CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PLAYERADE 7 PIEZAS CON PESPUNTE EN SISAS DE 1/16", PESPUNTE EN HOMBROS DE 1/16", PESPUNTE EN CUELLO 1/4" Y BASTILLAS EN BAJOS DE 1". CON APLICACION DELOGOSIMBOLO EN TRANSFER. | PZA | 20 |
| 22 | 27100160 | 130 | 729 | 0476 | 00 | 01 | PLAYERA. TALLA 32. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA CUELLO REDONDO, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTOANTIBACTERIAL, MICROBICIDA INHIBIDOR DE OLORES, TRATAMIENTO QUIMICO QUE ACELERELA EVAPORACION DE LIQUIDOS AL EXTERIOR Y SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, TRATAMIENTO QUE SIRVA COMO FILTRO SOLAR CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PLAYERADE 7 PIEZAS CON PESPUNTE EN SISAS DE 1/16", PESPUNTE EN HOMBROS DE 1/16", PESPUNTE EN CUELLO 1/4" Y BASTILLAS EN BAJOS DE 1". CON APLICACION DELOGOSIMBOLO EN TRANSFER. | PZA | 20 |
| 23 | 27100160 | 130 | 729 | 0484 | 00 | 01 | PLAYERA. TALLA 34. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA CUELLO REDONDO, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTOANTIBACTERIAL, MICROBICIDA INHIBIDOR DE OLORES, TRATAMIENTO QUIMICO QUE ACELERELA EVAPORACION DE LIQUIDOS AL EXTERIOR Y SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, TRATAMIENTO QUE SIRVA COMO FILTRO SOLAR CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PLAYERADE 7 PIEZAS CON PESPUNTE EN SISAS DE 1/16", PESPUNTE EN HOMBROS DE 1/16", PESPUNTE EN CUELLO 1/4" Y BASTILLAS EN BAJOS DE 1". CON APLICACION DELOGOSIMBOLO EN TRANSFER. | PZA | 20 |
| 24 | 27100160 | 130 | 729 | 0492 | 00 | 01 | PLAYERA. TALLA 36. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA CUELLO REDONDO, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTOANTIBACTERIAL, MICROBICIDA INHIBIDOR DE OLORES, TRATAMIENTO QUIMICO QUE ACELERELA EVAPORACION DE LIQUIDOS AL EXTERIOR Y SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, TRATAMIENTO QUE SIRVA COMO FILTRO SOLAR CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PLAYERADE 7 PIEZAS CON PESPUNTE EN SISAS DE 1/16", PESPUNTE EN HOMBROS DE 1/16", PESPUNTE EN CUELLO 1/4" Y BASTILLAS EN BAJOS DE 1". CON APLICACION DELOGOSIMBOLO EN TRANSFER. | PZA | 20 |
| 25 | 27100160 | 130 | 729 | 0500 | 00 | 01 | PLAYERA. TALLA 38. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA CUELLO REDONDO, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTOANTIBACTERIAL, MICROBICIDA INHIBIDOR DE OLORES, TRATAMIENTO QUIMICO QUE ACELERELA EVAPORACION DE LIQUIDOS AL EXTERIOR Y SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, TRATAMIENTO QUE SIRVA COMO FILTRO SOLAR CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PLAYERADE 7 PIEZAS CON PESPUNTE EN SISAS DE 1/16", PESPUNTE EN HOMBROS DE 1/16", PESPUNTE EN CUELLO 1/4" Y BASTILLAS EN BAJOS DE 1". CON APLICACION DELOGOSIMBOLO EN TRANSFER. | PZA | 20 |
| 26 | 27100160 | 130 | 729 | 0518 | 00 | 01 | PLAYERA. TALLA 40. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA CUELLO REDONDO, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTOANTIBACTERIAL, MICROBICIDA INHIBIDOR DE OLORES, TRATAMIENTO QUIMICO QUE ACELERELA EVAPORACION DE LIQUIDOS AL EXTERIOR Y SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, TRATAMIENTO QUE SIRVA COMO FILTRO SOLAR CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PLAYERADE 7 PIEZAS CON PESPUNTE EN SISAS DE 1/16", PESPUNTE EN HOMBROS DE 1/16", PESPUNTE EN CUELLO 1/4" Y BASTILLAS EN BAJOS DE 1". CON APLICACION DELOGOSIMBOLO EN TRANSFER. | PZA | 20 |
| 27 | 27100160 | 130 | 729 | 0526 | 00 | 01 | PLAYERA. TALLA 42. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA CUELLO REDONDO, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTOANTIBACTERIAL, MICROBICIDA INHIBIDOR DE OLORES, TRATAMIENTO QUIMICO QUE ACELERELA EVAPORACION DE LIQUIDOS AL EXTERIOR Y SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, TRATAMIENTO QUE SIRVA COMO FILTRO SOLAR CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PLAYERADE 7 PIEZAS CON PESPUNTE EN SISAS DE 1/16", PESPUNTE EN HOMBROS DE 1/16", PESPUNTE EN CUELLO 1/4" Y BASTILLAS EN BAJOS DE 1". CON APLICACION DELOGOSIMBOLO EN TRANSFER. | PZA | 20 |
| 28 | 27100160 | 130 | 729 | 0534 | 00 | 01 | PLAYERA. TALLA 44. FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA CUELLO REDONDO, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR, CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES: TRATAMIENTOANTIBACTERIAL, MICROBICIDA INHIBIDOR DE OLORES, TRATAMIENTO QUIMICO QUE ACELERELA EVAPORACION DE LIQUIDOS AL EXTERIOR Y SIRVA PARA REGULAR LA TEMPERATURA, TRATAMIENTO QUE SIRVA COMO FILTRO SOLAR CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA. PLAYERADE 7 PIEZAS CON PESPUNTE EN SISAS DE 1/16", PESPUNTE EN HOMBROS DE 1/16", PESPUNTE EN CUELLO 1/4" Y BASTILLAS EN BAJOS DE 1". CON APLICACION DELOGOSIMBOLO EN TRANSFER. | PZA | 20 |
| 29 | 27100160 | 130 | 729 | 0559 | 01 | 01 | PLAYERA. MANGA CORTA. UNISEX. TALLA 12. COLOR BLANCO. EN TELA 100% ALGODON DE180 GR/M2 PESO COMPLETO. CUELLO REDONDO. LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO.TAPA COSTURA DE HOMBRO A HOMBRO. COLLARETE EN MANGAS Y BAJOS. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 55 |
| 30 | 27100160 | 130 | 729 | 0567 | 01 | 01 | PLAYERA. MANGA CORTA. UNISEX. TALLA 14. COLOR BLANCO. EN TELA 100% ALGODON DE180 GR/M2 PESO COMPLETO. CUELLO REDONDO. LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO.TAPA COSTURA DE HOMBRO A HOMBRO. COLLARETE EN MANGAS Y BAJOS. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 55 |
| 31 | 27100160 | 130 | 729 | 0575 | 01 | 01 | PLAYERA. MANGA CORTA. UNISEX. TALLA 16. COLOR BLANCO. EN TELA 100% ALGODON DE180 GR/M2 PESO COMPLETO. CUELLO REDONDO. LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO.TAPA COSTURA DE HOMBRO A HOMBRO. COLLARETE EN MANGAS Y BAJOS. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 55 |
| 32 | 27100160 | 130 | 729 | 0583 | 01 | 01 | PLAYERA. MANGA CORTA. UNISEX. TALLA 36. COLOR BLANCO. EN TELA 100% ALGODON DE180 GR/M2 PESO COMPLETO. CUELLO REDONDO. LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO.TAPA COSTURA DE HOMBRO A HOMBRO. COLLARETE EN MANGAS Y BAJOS. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 55 |
| 33 | 27100160 | 130 | 729 | 0591 | 01 | 01 | PLAYERA. MANGA CORTA. UNISEX. TALLA 38. COLOR BLANCO. EN TELA 100% ALGODON DE180 GR/M2 PESO COMPLETO. CUELLO REDONDO. LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO.TAPA COSTURA DE HOMBRO A HOMBRO. COLLARETE EN MANGAS Y BAJOS. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 55 |
| 34 | 27100160 | 130 | 729 | 0609 | 01 | 01 | PLAYERA. MANGA CORTA. UNISEX. TALLA 40. COLOR BLANCO. EN TELA 100% ALGODON DE180 GR/M2 PESO COMPLETO. CUELLO REDONDO. LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO.TAPA COSTURA DE HOMBRO A HOMBRO. COLLARETE EN MANGAS Y BAJOS. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 55 |
| 35 | 27100160 | 130 | 729 | 0625 | 01 | 01 | PLAYERA. MANGA CORTA. UNISEX. TALLA 44. COLOR BLANCO. EN TELA 100% ALGODON DE180 GR/M2 PESO COMPLETO. CUELLO REDONDO. LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO.TAPA COSTURA DE HOMBRO A HOMBRO. COLLARETE EN MANGAS Y BAJOS. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 55 |
| 36 | 27100160 | 130 | 729 | 0765 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 8. | PZA | 20 |
| 37 | 27100160 | 130 | 729 | 0773 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 10. | PZA | 20 |
| 38 | 27100160 | 130 | 729 | 0781 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 12. | PZA | 20 |
| 39 | 27100160 | 130 | 729 | 0799 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 14. | PZA | 20 |
| 40 | 27100160 | 130 | 729 | 0807 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 16. | PZA | 20 |
| 41 | 27100160 | 130 | 729 | 0815 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA CHICA. | PZA | 65 |
| 42 | 27100160 | 130 | 729 | 0823 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA MEDIANA. | PZA | 65 |
| 43 | 27100160 | 130 | 729 | 0831 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA GRANDE. | PZA | 65 |
| 44 | 27100160 | 130 | 729 | 0849 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA EXTRAGRANDE. | PZA | 65 |
| 45 | 27100160 | 130 | 729 | 0856 | 00 | 01 | PLAYERA. EN TELA 51.2% POLIESTER Y 48.8 ALGODON, EN COLOR VERDE. CORTE RECTO.ESCOTE REDONDO. CON CUELLO DE LA MISMA TELA DE LA PRENDA. CON TAPA COSTURA ENLA PARTE TRASERA DEL CUELLO EN COLOR BLANCO. DELANTERO DE UNA SOLA PIEZA.ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA. MANGA DE UNA SOLA PIEZA TIPO RECTA. CON LOGOSIMBOLOIMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADO EN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE5.5 CM. DE ANCHO Y 5.5 CM. DE LARGO. CON LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO YCOLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE 9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 CM. DEALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA DOBLE XX. | PZA | 65 |
| 46 | 27100160 | 130 | 729 | 0864 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA 8. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTA COLORBLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO, ENCOSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DE UNDIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 47 | 27100160 | 130 | 729 | 0872 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA 10. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTA COLORBLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO, ENCOSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DE UNDIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 48 | 27100160 | 130 | 729 | 0880 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA 12. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTA COLORBLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO, ENCOSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DE UNDIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 49 | 27100160 | 130 | 729 | 0898 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA 14. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTA COLORBLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO, ENCOSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DE UNDIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO.null | PZA | 20 |
| 50 | 27100160 | 130 | 729 | 0906 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA 16. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTA COLORBLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO, ENCOSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DE UNDIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO.null | PZA | 20 |
| 51 | 27100160 | 130 | 729 | 0914 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA CHICA. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTA COLORBLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO, ENCOSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DE UNDIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 52 | 27100160 | 130 | 729 | 0922 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA MEDIANA. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTACOLOR BLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO,EN COSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DEUN DIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 53 | 27100160 | 130 | 729 | 0930 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA GRANDE. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTACOLOR BLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO,EN COSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DEUN DIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 54 | 27100160 | 130 | 729 | 0948 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA EXTRAGRANDE. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTACOLOR BLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO, EN COSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DEUN DIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 55 | 27100160 | 130 | 729 | 0955 | 00 | 01 | PLAYERA TALLA DOBLE XX. CONFECCIONADO EN 100 % POLIESTER PLAYERA MANGA CORTACOLOR BLANCA, CUELLO TIPO V COLOR BLANCO EN 100% POLIESTER DE 2 CM DE ANCHO,EN COSTADO TIENE INSERTOS DE MESH EN COLOR VERDE PANTONE 356 C CON PESPUNTE DEUN DIECISEISAVO AL FILO SOBRE CUERPO. BASTILLA EN BAJOS Y MANGAS DE 2 CM ENDELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO TIENE UN TRANSFER DE IMSS, EN LA PARTE TRASERATIENE TRANSFER CON LA LEYENDA IMSS. HABILITACION DE PRESILLAS EN LAS UNIONESDE INICIO Y FIN DE LOS PESPUNTES (RUEDO Y MANGAS) PARA MAYOR REFUERZO DE LAESPALDA. TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 56 | 27100160 | 130 | 729 | 1003 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA CHICA, MANGA CORTA COLOR MORADO CODIGO DE PANTONE 19-3737 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR MORADO PANTONE 19-3737 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTEDE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO.null | PZA | 80 |
| 57 | 27100160 | 130 | 729 | 1011 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA MEDIANA, MANGA CORTA COLOR MORADO CODIGO DE PANTONE 19-3737 TPXEN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR MORADO PANTONE 19-3737 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTEDE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO.null | PZA | 80 |
| 58 | 27100160 | 130 | 729 | 1029 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA GRANDE, MANGA CORTA COLOR MORADO CODIGO DE PANTONE 19-3737 TPXEN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR MORADO PANTONE 19-3737 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTEDE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO.null | PZA | 80 |
| 59 | 27100160 | 130 | 729 | 1037 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA EXTRA GRANDE, MANGA CORTA COLOR MORADO CODIGO DE PANTONE 19-3737TPX EN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR MORADO PANTONE 19-3737 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTEDE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 80 |
| 60 | 27100160 | 130 | 729 | 1045 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA EXTRA EXTRA GRANDE, MANGA CORTA COLOR MORADO CODIGO DE PANTONE19-3737 TPX EN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100%POLIESTER CON HIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELAFUSIONABLE, 60 % ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CONINSERTOS EN SISAS EN COLOR MORADO PANTONE 19-3737 TPX QUE VAN HASTA COSTADOSCON PESPUNTE DE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50%ALGODON DOBLE FRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2CM. YA TERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL YDE INSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMAOFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CONUNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOSLINEAS NEGRAS DE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTEIZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO.null CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 % ALGODON 40 %VISCOSA, PESO 116 G/M2MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR MORADO PANTONE 19-3737 TPXQUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLE FRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DEMANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DECOMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LOESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPOESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPOIMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 80 |
| 61 | 27100160 | 130 | 729 | 1151 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA 10, MANGA CORTA COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO.null | PZA | 10 |
| 62 | 27100160 | 130 | 729 | 1169 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA 12, MANGA CORTA COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 10 |
| 63 | 27100160 | 130 | 729 | 1177 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA 14, MANGA CORTA COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 10 |
| 64 | 27100160 | 130 | 729 | 1185 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA CHICA, MANGA CORTA COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 20 |
| 65 | 27100160 | 130 | 729 | 1193 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA MEDIANA, MANGA CORTA COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 20 |
| 66 | 27100160 | 130 | 729 | 1201 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA GRANDE, MANGA CORTA COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 20 |
| 67 | 27100160 | 130 | 729 | 1219 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA EXTRA GRANDE, MANGA CORTA COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127TPX EN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 40 |
| 68 | 27100160 | 130 | 729 | 1227 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA EXTRA EN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTERCON HIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO.null | PZA | 15 |
| 69 | 27100160 | 130 | 729 | 1235 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA 8, MANGA CORTA COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTEDE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO.null | PZA | 20 |
| 70 | 27100160 | 130 | 729 | 1243 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA 10, MANGA CORTA COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIESTER CONHIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 60 %ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS ENSISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTEDE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO.null | PZA | 20 |
| 71 | 27100160 | 130 | 729 | 1391 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA EXTRA GRANDE, MANGA CORTA COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA100% POLIESTER CON HIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELAFUSIONABLE, 60 % ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLOR NEGRO CONINSERTOS EN SISAS EN COLOR NEGRO QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16"QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRISDE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS GRIS DE 23.4 POR 0.9 CM DEANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTOPOR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 20 |
| 72 | 27100160 | 130 | 729 | 1409 | 00 | 01 | PLAYERA, TALLA EXTRA GRANDE, MANGA CORTA COLOR NEGRO, CONFECCIONADA ENTELA 100% POLIESTER CON HIDROFILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CONENTRETELA FUSIONABLE, 60 % ALGODON 40 % VISCOSA, PESO 116 G/M2 MANGA; EN COLORNEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NEGRO QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTEDE 1/16" QUE CARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 % POLIESTER 50% ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDADD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS GRISDE 23.4 POR 0.9 CM DE ANCHO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CONMEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 10 |
| 73 | 27100160 | 130 | 729 | 1532 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA GRANDE COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VANHASTA LOS COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM YA TERMINADOTENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCIONES DELAVADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLORGRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 POR0.9 CM ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHOPOR 27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS FRENTE LADO IZQUIERDO CON MEDIDAS DE4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO. | PZA | 10 |
| 74 | 27100160 | 130 | 729 | 1540 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA EXTRA GRANDE COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127TPX EN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTOPOLIESTER CON HIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELAFUSIONABLE, 55 POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METROCUADRADO MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA LOS COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUECARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODONDOBLE FRONTURA CON HIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM YATERMINADOTENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS FRENTE LADO IZQUIERDOCON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO. | PZA | 20 |
| 75 | 27100160 | 130 | 729 | 1557 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA DOBLE EXTRA GRANDE COLOR ROSA CODIGO DE PANTONE 17-2127 TPX EN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTOPOLIESTER CON HIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELAFUSIONABLE, 55 POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METROCUADRADO MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR ROSA PANTONE 17-2127 TPX QUE VAN HASTA LOS COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUECARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODONDOBLE FRONTURA CON HIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM YATERMINADOTENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCIONES DE LAVADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 POR 0.9 CM ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS FRENTE LADO IZQUIERDOCON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO. | PZA | 20 |
| 76 | 27100160 | 130 | 729 | 1763 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA 8 COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9 CMDE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 25 |
| 77 | 27100160 | 130 | 729 | 1771 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA 10 COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9 CMDE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 25 |
| 78 | 27100160 | 130 | 729 | 1789 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA 12 COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9 CMDE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 25 |
| 79 | 27100160 | 130 | 729 | 1797 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA 14 COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9 CMDE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR27.5 CM DE LARGO. LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 25 |
| 80 | 27100160 | 130 | 729 | 1805 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA 16 COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9 CMDE ANCHO. Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHOPOR 27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 25 |
| 81 | 27100160 | 130 | 729 | 1813 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA CHICA COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9 CMDE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 55 |
| 82 | 27100160 | 130 | 729 | 1821 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA MEDIANA COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPXEN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTERCON HIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9 CMDE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 55 |
| 83 | 27100160 | 130 | 729 | 1839 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA GRANDE COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE 17-1464 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRIS DE1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9 CMDE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR27.5 CM DE LARGO. LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 60 |
| 84 | 27100160 | 130 | 729 | 1847 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA EXTRA GRANDE COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE 17-1464TPX EN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTOPOLIESTER CON HIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELAFUSIONABLE, 55 POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METROCUADRADO MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJA PANTONE17-1464 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGANHACIA CUERPO, EN TELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLEFRONTURA CON HIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 CM POR 0.9 CM DE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRISDE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO. LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTEIZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 60 |
| 85 | 27100160 | 130 | 729 | 1854 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA DOBLE EXTRA GRANDE COLOR NARANJA CODIGO DE PANTONE17-1464 TPX EN COMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 PORCIENTO POLIESTER CON HIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CONENTRETELA FUSIONABLE, 55 POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145GR/METRO CUADRADO MANGA; EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR NARANJAPANTONE 17-1464 TPX QUE VAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUECARGAN HACIA CUERPO, EN TELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODONDOBLE FRONTURA CON HIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YATERMINADO TENDRA ETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DEINSTRUCCION DE LAVADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIALMEXICANA NOM-004-SCFI-2006 LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEASUPERIOR COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRASDE 23.4 CM POR 0.9 CM DE ANCHO, Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRISDE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO. LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTEIZQUIERDO CON MEDIDAS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 45 |
| 86 | 27100160 | 130 | 729 | 1862 | 00 | 01 | PLAYERA MANGA CORTA TALLA 8 CORTA COLOR MORADO CODIGO DE PANTONE 19-3737 TPX ENCOMBINACION EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN TELA 100 POR CIENTO POLIESTER CONHIDROFIBILIDAD CUELLO REDONDO; EN COLOR NEGRO CON ENTRETELA FUSIONABLE, 55POR CIENTO ALGODON 45 POR CIENTO VISCOSA , PESO 145 GR/METRO CUADRADO MANGA;EN COLOR NEGRO CON INSERTOS EN SISAS EN COLOR MORADO PANTONE 19-3737 TPX QUEVAN HASTA COSTADOS CON PESPUNTE DE 1/16 DE PULGADA QUE CARGAN HACIA CUERPO, ENTELA 50 POR CIENTO POLIESTER 50 POR CIENTO ALGODON DOBLE FRONTURA CONHIDROFIBILIDAD DOBLADILLOS; DE MANGAS Y BAJOS, DE 2 CM. YA TERMINADO TENDRAETIQUETAS CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCION DE LAVADODE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCFI-2006. LLEVA LOGOTIPO ESTAMPADO EN TRANSFER CON UNA LINEA SUPERIOR COLOR GRISDE 1.2 CM DE ANCHO POR 27.5 CM DE LARGO, DOS LINEAS NEGRAS DE 23.4 CM POR 0.9CM DE ANCHO Y UNA MAS EN LA PARTE INFERIOR EN COLOR GRIS DE 1.2 CM DE ANCHOPOR 27.5 CM DE LARGO, LLEVA LOGOTIPO IMSS EN FRENTE IZQUIERDO CON MEDIDAS DE4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. | PZA | 15 |
| 87 | 27100151 | 130 | 823 | 0109 | 00 | 01 | SHORT. TALLA 34. TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR CORTADOEN 4 PIEZAS, CON ELASTICO DE PULGADA Y MEDIA EN CINTURA CON JARETA PLANA DEPOLIESTER INTERNA. CON APLICACION DE LOGOTIPO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA ENTRANSFERS. | PZA | 11 |
| 88 | 27100151 | 130 | 823 | 0117 | 00 | 01 | SHORT. TALLA 36. TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR CORTADOEN 4 PIEZAS, CON ELASTICO DE PULGADA Y MEDIA EN CINTURA CON JARETA PLANA DEPOLIESTER INTERNA. CON APLICACION DE LOGOTIPO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA ENTRANSFERS. | PZA | 15 |
| 89 | 27100151 | 130 | 823 | 0125 | 00 | 01 | SHORT. TALLA 38. TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR CORTADOEN 4 PIEZAS, CON ELASTICO DE PULGADA Y MEDIA EN CINTURA CON JARETA PLANA DEPOLIESTER INTERNA. CON APLICACION DE LOGOTIPO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA ENTRANSFERS. | PZA | 15 |
| 90 | 27100151 | 130 | 823 | 0133 | 00 | 01 | SHORT. TALLA 40. TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR CORTADOEN 4 PIEZAS, CON ELASTICO DE PULGADA Y MEDIA EN CINTURA CON JARETA PLANA DEPOLIESTER INTERNA. CON APLICACION DE LOGOTIPO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA ENTRANSFERS. | PZA | 15 |
| 91 | 27100151 | 130 | 823 | 0141 | 00 | 01 | SHORT. TALLA 42. TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR CORTADOEN 4 PIEZAS, CON ELASTICO DE PULGADA Y MEDIA EN CINTURA CON JARETA PLANA DEPOLIESTER INTERNA. CON APLICACION DE LOGOTIPO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA ENTRANSFERS. | PZA | 15 |
| 92 | 27100151 | 130 | 823 | 0158 | 00 | 01 | SHORT. TALLA 44. TELA 100% POLIESTER MICROFIBRA, TIPO DE TEJIDO CIRCULAR CORTADOEN 4 PIEZAS, CON ELASTICO DE PULGADA Y MEDIA EN CINTURA CON JARETA PLANA DEPOLIESTER INTERNA. CON APLICACION DE LOGOTIPO EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA ENTRANSFERS. | PZA | 13 |
| 93 | 27100151 | 130 | 892 | 0527 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA COMPLETO TALLA 8. CON VIVOS EN COLORES INSTITUCIONALES, ESPALDA SEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ, PIERNA ALTA EN TELA 75%POLIAMIDA, 25% ELASTANO CON FORRO COMPLETO, FABRICADO EN 100% POLIAMIDA, LASCOSTURAS SON REFORZADAS, DOBLES CON PUNTADA DE SEGURIDAD REFORZADA. | PZA | 20 |
| 94 | 27100151 | 130 | 892 | 0535 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 10. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICIONDE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 95 | 27100151 | 130 | 892 | 0543 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 12. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICIONDE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 96 | 27100151 | 130 | 892 | 0550 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 14. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICIONDE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 97 | 27100151 | 130 | 892 | 0568 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 28. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICIONDE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 98 | 27100151 | 130 | 892 | 0576 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 30. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICIONDE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 99 | 27100151 | 130 | 892 | 0584 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 32. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICIONDE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 100 | 27100151 | 130 | 892 | 0592 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 34. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICIONDE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 101 | 27100151 | 130 | 892 | 0600 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 36. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICIONDE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 102 | 27100151 | 130 | 892 | 0618 | 01 | 01 | TRAJE DE BAÑO PARA DAMA. TALLA 38. COMPLETO. EN TELA 75% POLIAMIDA Y 25%ELASTANO COLOR NEGRO. CON FORRO EN CORPIÑO Y PUENTE EN 100% POLIAMIDA. ESPALDASEMIDESCUBIERTA CON TIRANTES EN CRUZ Y PIERNA ALTA. LETRERO EN TERMOVINIL CONLAS SIGLAS IMSS EN COLOR BLANCO AL FRENTE, DE 2 CM DE ALTO POR 6 CM DE ANCHO.TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERAAL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | PZA | 20 |
| 103 | 27100151 | 130 | 892 | 1186 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 8. | PZA | 20 |
| 104 | 27100151 | 130 | 892 | 1194 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 10. | PZA | 20 |
| 105 | 27100151 | 130 | 892 | 1202 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 12. | PZA | 20 |
| 106 | 27100151 | 130 | 892 | 1210 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 14. | PZA | 20 |
| 107 | 27100151 | 130 | 892 | 1228 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA 16. | PZA | 20 |
| 108 | 27100151 | 130 | 892 | 1236 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA CHICA. | PZA | 20 |
| 109 | 27100151 | 130 | 892 | 1244 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA MEDIANA. | PZA | 20 |
| 110 | 27100151 | 130 | 892 | 1251 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA GRANDE. | PZA | 20 |
| 111 | 27100151 | 130 | 892 | 1269 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA EXTRAGRANDE. | PZA | 20 |
| 112 | 27100151 | 130 | 892 | 1277 | 00 | 01 | TRAJE DE BAÑO VARONIL. EN TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO. DELANTERO DE UNASOLA PIEZA CON ELASTICO Y JARETA EN LA CINTURA. PIERNA CON CORTE FRANCES YELASTICO EN PIERNAS. TRASERO DE UNA SOLA PIEZA. CON FORRO EN TELA 100.0%POLIESTER COLOR NEGRO. LOGOSIMBOLO IMSS ESTAMPADO EN COLOR BLANCO Y COLOCADOEN EL LADO IZQUIERDO DE LA PRENDA DE 4.0 CM. DE ANCHO Y 4.0 CM. DE LARGO.LOGOSIMBOLO ESPACIOS ESTAMPADO Y COLOCADO EN EL LADO DERECHO DE LA PRENDA DE9.5 CM. DE ANCHO Y 4.5 DE ALTURA. EL HILO EN TODAS LAS PRENDAS SERA AL COLORDE LA TELA. CON ETIQUETA ESTAMPADA, INDICANDO LA TALLA DOBLE XX. | PZA | 20 |
| 113 | 27100151 | 130 | 924 | 0776 | 00 | 01 | UNIFORME INTERIOR P/VOLIBOL-VARONIL, COMPUESTO DE SHORT-DE NYLON STRECH Y PLAYERA --CON MANGAS LARGAS C/NUMEROS-AL FRENTE Y ATRAS. TALLA 32. | JGO | 20 |
| 114 | 27100151 | 130 | 924 | 0784 | 00 | 01 | UNIFORME INTERIOR P/VOLIBOL-VARONIL, COMPUESTO DE SHORT-DE NYLON STRECH Y PLAYERA --CON MANGAS LARGAS C/NUMEROS AL FRENTE Y ATRAS. TALLA 34. | JGO | 20 |
| 115 | 27100151 | 130 | 924 | 0792 | 00 | 01 | UNIFORME INTERIOR P/VOLIBOL-COMPUESTO DE SHORT DE NYLON-STRECH Y PLAYERA DE MANGA --LARGA C/NUMEROS AL FRENTE Y-ATRAS. TALLA 42. | JGO | 20 |
| 116 | 27100151 | 130 | 924 | 0891 | 00 | 01 | UNIFORME EXTERIOR. COMPUESTODE CHAMARRA Y PANTS. CON LO-GOTIPO Y LETRAS DEL "IMSS", TALLA 32. (AL SOLICITAR INDICAR TIPO DE TELAS, COLORES YDISE\OS). | JGO | 10 |
| 117 | 27100151 | 130 | 924 | 0909 | 00 | 01 | UNIFORME EXTERIOR. COMPUESTODE CHAMARRA Y PANTS. CON LO-GOTIPO Y LETRAS DEL "IMSS", TALLA 34. (AL SOLICITAR INDICAR TIPO DE TELAS, COLORES YDISE\OS). | JGO | 10 |
| 118 | 27100151 | 130 | 924 | 0917 | 00 | 01 | UNIFORME EXTERIOR. COMPUESTODE CHAMARRA Y PANTS. CON LO-GOTIPO Y LETRAS DEL "IMSS", TALLA 36. (AL SOLICITAR INDICAR TIPO DE TELAS, COLORES YDISE\OS). | JGO | 10 |
| 119 | 27100151 | 130 | 924 | 0925 | 00 | 01 | UNIFORME EXTERIOR. COMPUESTODE CHAMARRA Y PANTS. CON LO-GOTIPO Y LETRAS DEL "IMSS", TALLA 38. (AL SOLICITAR INDICAR TIPO DE TELAS, COLORES YDISE\OS). | JGO | 5 |
| 120 | 27100151 | 130 | 924 | 1659 | 00 | 01 | UNIFORME FEMENIL. PARA VOLEYBOL. COMPUESTO DE BLUSA Y --SHORT, VERDE CON VIVOS BLAN-COS. NOMBRE Y NÚMERO. TALLA 38. | JGO | 5 |
| 121 | 27100151 | 130 | 924 | 1709 | 00 | 01 | UNIFORME FEMENIL. PARA VOLEYBOL. COMPUESTO DE BLUSA Y --SHORT. VERDE CON VIVOS BLAN-COS. NOMBRE Y NÚMERO. TALLA 40. | JGO | 5 |
| 122 | 27100160 | 130 | 924 | 5429 | 00 | 01 | PLAYERA CON CUELLO Y MANGAS.CON LOGOTIPO Y LETRAS I.M.S.S. TALLA 34 (AL SOLICITAR INDICAR TIPO DE TELAS, COLORESY DISE\OS). | PZA | 10 |
| 123 | 27100160 | 130 | 924 | 5437 | 00 | 01 | PLAYERA CON CUELLO Y MANGAS.CON LOGOTIPO Y LETRAS I.M.S.S. TALLA 36 (AL SOLICITAR INDICAR TIPO DE TELAS, COLORESY DISE\OS). | PZA | 8 |
| 124 | 27100160 | 130 | 924 | 5445 | 00 | 01 | PLAYERA CON CUELLO Y MANGAS.CON LOGOTIPO Y LETRAS I.M.S.S. TALLA 38 (AL SOLICITAR INDICAR TIPO DE TELAS, COLORESY DISE\OS). | PZA | 10 |
| 125 | 27100151 | 130 | 924 | 8878 | 01 | 01 | UNIFORME EXTERIOR. TALLA 10 INFANTIL. EN TELA 80% NYLON Y 20 % ALGODONCOMPUESTO DE CHAMARRA Y PANTALON. CHAMARRA CON PARTE MEDIA SUPERIOR EN COLORBLANCO Y PARTE MEDIA INFERIOR COLOR VERDE BOTELLA PANTONE 17-343 TP O TC, MANGACORRIDA CON 10 CMS A PARTIR DE LA SISA DE COLOR BLANCO, EL RESTO DE LA MANGACOLOR VERDE BOTELLA PANTONE 17-343 TP O TC, LA MANGA IZQUIERDA LLEVARA 3FRANJAS, LA PRIMERA DE ELLAS SE COLOCARA A 3 CMS. A PARTIR DEL INICIO DEL COLORVERDE EN FORMA HORIZONTAL Y DE ARRIBA HACIA ABAJO DE 4, 3 Y 2 CMS. DE ANCHO POR29, 28 Y 27 CMS. DE LARGO RESPECTIVAMENTE, CON UNA SEPARACION DE 2 CMS. ENTREELLAS, SERAN DE COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC, 100% POLISTER. PUNO DE 2CMS. DE ANCHO EN CARDIGAN 100% POLIESTER COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC.CUELLO DE 10 CMS. DE ANCHO CON FORRO INTERIOR DE PELLON Y EN LA ORILLA BIES DE1 CM. DE ANCHO EN COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. 100% POLIESTER. CIERRE ALFRENTE HASTA EL FINAL DEL CUELLO CON DIENTE DELGADO DE PLASTICO EN COLOR ROJOPANTONE 17-193 TP O TC. LOGOSIMBOLO BORDADO AL FRENTE Y DEL LADO IZQUIERDO DE 5CMS. DE ANCHO POR 7 CMS DE LARGO, COLOR VERDE PANTONE 561-C TP O TC. BOLSASDIAGONALES AL FRENTE DE 20 CMS. UNA DE CADA LADO, Y CIERRE DE PLASTICO CONDIENTE DELGADO, EN COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. ESPALDA CON BATA VOLADA YLA LEYENDA "IMSS" BORDADA DE 6 CMS. DE ANCHO POR 20 CMS. DE LARGO EN COLORVERDE PANTONE 561-C TP O TC. EN LA PARTE INFERIOR DE LA BATA BIES DE 1 CM. DEANCHO EN COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. FORRO INTERIOR EN TELA CALADACOLOR BLANCO 80 % POLIESTER Y 20 % ALGODON. JARETA DE AJUSTE EN LA PARTEINFERIOR DE LA CHAMARRA DE 3 CMS. Y CORDON ELASTICO DE 3 MM. DE DIAMETRO.PANTALON EN COLOR VERDE BOTELLA PANTONE 17-343 TP O TC. CON JARETA EN CINTURADE 3 CMS. CON ELASTICO Y CORDON DE AJUSTE. 3 FRANJAS COLOCADOS EN LA PARTELATERAL DE LA PERNERA IZQUIERDA EN POSICION HORIZONTAL DE 4, 3 Y 2 CMS. DEANCHO POR 14 CMS. DE LARGO A UNA ALTURA DE 35 CMS. A PARTIR DE LA CINTURA Y CONUNA SEPARACION DE 2 CMS. ENTRE CADA UNA DE ELLAS EN COLOR ROJO PANTONE 17-193TP O TC. BOLSAS LONGITUDINALES AL FRENTE DE 20 CMS. UNA DE CADA LADO, Y CIERREDE PLASTICO CON DIENTE DELGADO, COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. AL FRENTE DELA PERNERA IZQUIERDA LA LEYENDA "IMSS" BORDADA DE 5 CMS. DE ANCHO POR 7 CMS. DELARGO EN COLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE CADA PIERNA CIERRE DEPLASTICO CON DIENTE DELGADO, DE 20 CMS EN COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC.ALREDEDOR DE LA VALENCIANA LLEVARA UN BIES DE 1 CM. DE ANCHO POLIESTER 100%, ENCOLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. FORRO INTERIOR EN TELA CALADA COLOR BLANCO80 % POLIESTER 20 % ALGODON. | JGO | 9 |
| 126 | 27100151 | 130 | 924 | 8886 | 01 | 01 | UNIFORME EXTERIOR. TALLA 12 INFANTIL. EN TELA 80% NYLON Y 20 % ALGODON COMPUESTODE CHAMARRA Y PANTALON. CHAMARRA CON PARTE MEDIA SUPERIOR EN COLOR BLANCO YPARTE MEDIA INFERIOR COLOR VERDE BOTELLA PANTONE 17-343 TP O TC, MANGA CORRIDACON 10 CMS A PARTIR DE LA SISA DE COLOR BLANCO, EL RESTO DE LA MANGA COLORVERDE BOTELLA PANTONE 17-343 TP O TC, LA MANGA IZQUIERDA LLEVARA 3 FRANJAS, LAPRIMERA DE ELLAS SE COLOCARA A 3 CMS. A PARTIR DEL INICIO DEL COLOR VERDE ENFORMA HORIZONTAL Y DE ARRIBA HACIA ABAJO DE 4, 3 Y 2 CMS. DE ANCHO POR 29, 28 Y27 CMS. DE LARGO RESPECTIVAMENTE, CON UNA SEPARACION DE 2 CMS. ENTRE ELLAS, SERAN DE COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC, 100% POLISTER. PUNO DE 2 CMS. DEANCHO EN CARDIGAN 100% POLIESTER COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. CUELLO DE10 CMS. DE ANCHO CON FORRO INTERIOR DE PELLON Y EN LA ORILLA BIES DE 1 CM. DEANCHO EN COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. 100% POLIESTER. CIERRE AL FRENTEHASTA EL FINAL DEL CUELLO CON DIENTE DELGADO DE PLASTICO EN COLOR ROJO PANTONE17-193 TP O TC. LOGOSIMBOLO BORDADO AL FRENTE Y DEL LADO IZQUIERDO DE 5 CMS. DEANCHO POR 7 CMS DE LARGO, COLOR VERDE PANTONE 561-C TP O TC. BOLSAS DIAGONALESAL FRENTE DE 20 CMS. UNA DE CADA LADO, Y CIERRE DE PLASTICO CON DIENTE DELGADO,EN COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. ESPALDA CON BATA VOLADA Y LA LEYENDA"IMSS" BORDADA DE 6 CMS. DE ANCHO POR 20 CMS. DE LARGO EN COLOR VERDE PANTONE561-C TP O TC. EN LA PARTE INFERIOR DE LA BATA BIES DE 1 CM. DE ANCHO EN COLORROJO PANTONE 17-193 TP O TC. FORRO INTERIOR EN TELA CALADA COLOR BLANCO 80 %POLIESTER Y 20 % ALGODON. JARETA DE AJUSTE EN LA PARTE INFERIOR DE LA CHAMARRADE 3 CMS. Y CORDON ELASTICO DE 3 MM. DE DIAMETRO. PANTALON EN COLOR VERDEBOTELLA PANTONE 17-343 TP O TC. CON JARETA EN CINTURA DE 3 CMS. CON ELASTICO YCORDON DE AJUSTE. 3 FRANJAS COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA PERNERAIZQUIERDA EN POSICION HORIZONTAL DE 4, 3 Y 2 CMS. DE ANCHO POR 14 CMS. DE LARGOA UNA ALTURA DE 35 CMS. A PARTIR DE LA CINTURA Y CON UNA SEPARACION DE 2 CMS.ENTRE CADA UNA DE ELLAS EN COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. BOLSASLONGITUDINALES AL FRENTE DE 20 CMS. UNA DE CADA LADO, Y CIERRE DE PLASTICO CONDIENTE DELGADO, COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. AL FRENTE DE LA PERNERAIZQUIERDA LA LEYENDA "IMSS" BORDADA DE 5 CMS. DE ANCHO POR 7 CMS. DE LARGO ENCOLOR BLANCO. EN LA PARTE INFERIOR LATERAL DE CADA PIERNA CIERRE DE PLASTICOCON DIENTE DELGADO, DE 20 CMS EN COLOR ROJO PANTONE 17-193 TP O TC. ALREDEDORDE LA VALENCIANA LLEVARA UN BIES DE 1 CM. DE ANCHO POLIESTER 100%, EN COLORROJO PANTONE 17-193 TP O TC. FORRO INTERIOR EN TELA CALADA COLOR BLANCO 80 %POLIESTER 20 % ALGODON. | JGO | 9 |
| 127 | 27100151 | 130 | 924 | 9058 | 01 | 01 | UNIFORME DE VOLEIBOL DE SALA VARONIL. TALLA 32. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT YCALCETAS. CAMISETA EN 100% POLIESTER SIN MANGAS. EN LA PARTE FRONTAL CENTRALPORTARA EL LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO EN COLOR VERDE DEL IMSS DE 8 CM DE ALTO POR6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18.ELFORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA BLANCAS ENTELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARANPUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTEEN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DEFIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 128 | 27100151 | 130 | 924 | 9066 | 01 | 01 | UNIFORME DE VOLEIBOL DE SALA VARONIL. TALLA 34. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORTYCALCETAS. CAMISETA EN 100% POLIESTER SIN MANGAS. EN LA PARTE FRONTALCENTRALPORTARA EL LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO EN COLOR VERDE DEL IMSS DE 8 CM DEALTOPOR6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO18.ELFORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLABLANCAS ENTELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES YLLEVARANPUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAPERMANENTEEN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CONCOMPOSICION DEFIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 6 |
| 129 | 27100151 | 130 | 924 | 9074 | 01 | 01 | UNIFORME DE VOLEIBOL DE SALA VARONIL. TALLA 36. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT YCALCETAS. CAMISETA EN 100% POLIESTER SIN MANGAS. EN LA PARTE FRONTAL CENTRALPORTARA EL LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO EN COLOR VERDE DEL IMSS DE 8 CM DE ALTOPOR6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18.ELFORRO DEL SHORT EN TELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA BLANCASEN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES YLLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAPERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CONCOMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 6 |
| 130 | 27100151 | 130 | 924 | 9132 | 00 | 01 | UNIFORME DE VOLEIBOL DE SALA. FEMENIL. TALLA 32. COMPUESTO DE: CAMISETA EN DRYFIT SIN MANGA, SHORT EN LICRA. CALCETAS DEBERAN SER COMO MINIMO 90% ALGODON Y10 DE EXPANDEX, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL (DIFERENTES EQUIPOS). EN LA PARTEFRONTAL PORTARA EL LOGOTIPO DEL IMSS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA, EN EL LADOOPUESTO EL DE LA FEDERACION DE VOLEIBOL. LA NUMERACION IRA EN LA PARTE FRONTALY POSTERIOR ASI COMO EN LA PIERNA IZQUIERDA DEL SHORT. TODAS LAS COSTURAS SERANDOBLES Y LLEVARAN PUNTO DE SEGURIDAD, EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA DE CADACAMBIO. | JGO | 6 |
| 131 | 27100151 | 130 | 924 | 9140 | 01 | 01 | UNIFORME DE VOLEIBOL DE SALA FEMENIL. TALLA 34. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT YCALCETAS. CAMISETA EN 100% POLIESTER SIN MANGAS. EN LA PARTE FRONTAL CENTRALPORTARA EL LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO EN COLOR VERDE DEL IMSS DE 8 CM DE ALTO POR6.5 CM DE ANCHO. SHORT EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. CALCETAS UNITALLABLANCAS EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES YLLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETAPERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CONCOMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 4 |
| 132 | 27100151 | 130 | 924 | 9702 | 01 | 01 | UNIFORME DE BEISBOL. TALLA 14. COMPUESTO DE SUDADERA, CAMISOLA, PANTALON,CINTURON, MEDIAS Y GORRA. SUDADERA DE MANGA LARGA EN TELA 100% POLIESTER COLORROJO. CAMISOLA EN TELA 100% POLIESTER, CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE, EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DERECHA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DEANCHO. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER, CON CIERRE METALICO. CINTURON EN TELA30% POLIESTER Y 70% POLIAMIDA, COLOR ROJO. AJUSTABLE. DE 98 CM. DE LARGO POR 4CM. DE ANCHO. CON ACABADOS EN VINIL. HEBILLA METALICA. MEDIAS UNITALLA EN COLORROJO EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. GORRA VERDE EN TELA 100% ACRILICO. DE6 GAJOS Y ORIFICIO DE TRANSPIRACION POR GAJO. BOTON DE SEGURIDAD EN LA PARTESUPERIOR. PASACINTA AUTOADHERIBLE PARA AJUSTE. TAFILETE AL TONO CON VIVO BLANCODE 3 MM EN LA ORILLA. CON LOGOSIMBOLO BORDADO DE IMSS EN COLOR BLANCO Y ALFRENTE DE 6 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO Y EN LA PARTE TRASERA SIGLAS DEL IMSSBORDADAS EN COLOR BLANCO DE 1.5 CM DE ALTO POR 4 CM DE ANCHO. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO MEDIAS YCINTURON, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 133 | 27100151 | 130 | 924 | 9710 | 00 | 01 | UNIFORME DE BEISBOL. TALLA 30. CONSTA DE: SUDADERA, CAMISOLA, PANTALON, CINTURON, MEDIAS Y GORRA. CAMISOLA DE TELA MICROPIQUE COLOR VERDE CON UNAFRANJA BLANCA EN LOS COSTADOS DE APROXIMADAMENTE 5 CMS. DE ANCHO, LA PALABRAIMSS EN COLOR BLANCO CON FILO ROJO EN 15X35 CM. BORDADA EN LA PARTE SUPERIORCENTRAL DE LA CAMISOLA, LOGOSIMBOLO DEL IMSS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGAIZQUIERDA. PANTALON EN COLOR BLANCO CON UNA FRANJA VERDE EN LOS COSTADOS DEAPROXIMADAMENTE 5 CMS. DE ANCHO EN TELA NYLON STRETCH, FAJILLA EN COLOR VERDEPARA CINTURON Y CIERRE DE METAL, DOS BOLSAS TRASERAS, CINTURON Y MEDIAS DECOLOR ROJO, GORRA VERDE CON SIGLAS DE IMSS EN BLANCO. SUDADERA DE MANGA LARGAEN TELA POLIESTER COLOR ROJO. | JGO | 10 |
| 134 | 27100151 | 130 | 924 | 9728 | 01 | 01 | UNIFORME DE BEISBOL. TALLA 32. COMPUESTO DE SUDADERA, CAMISOLA, PANTALON, CINTURON, MEDIAS Y GORRA. SUDADERA DE MANGA LARGA EN TELA 100% POLIESTER COLORROJO. CAMISOLA EN TELA 100% POLIESTER, CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE, EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DERECHA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DEANCHO. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER, CON CIERRE METALICO. CINTURON EN TELA30% POLIESTER Y 70% POLIAMIDA, COLOR ROJO. AJUSTABLE. DE 98 CM. DE LARGO POR 4CM. DE ANCHO. CON ACABADOS EN VINIL. HEBILLA METALICA. MEDIAS UNITALLA EN COLORROJO EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. GORRA VERDE EN TELA 100% ACRILICO. DE6 GAJOS Y ORIFICIO DE TRANSPIRACION POR GAJO. BOTON DE SEGURIDAD EN LA PARTESUPERIOR. PASACINTA AUTOADHERIBLE PARA AJUSTE. TAFILETE AL TONO CON VIVO BLANCODE 3 MM EN LA ORILLA. CON LOGOSIMBOLO BORDADO DE IMSS EN COLOR BLANCO Y ALFRENTE DE 6 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO Y EN LA PARTE TRASERA SIGLAS DEL IMSSBORDADAS EN COLOR BLANCO DE 1.5 CM DE ALTO POR 4 CM DE ANCHO. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO MEDIAS YCINTURON, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 135 | 27100151 | 130 | 924 | 9736 | 01 | 01 | UNIFORME DE BEISBOL. TALLA 36. COMPUESTO DE SUDADERA, CAMISOLA, PANTALON, CINTURON, MEDIAS Y GORRA. SUDADERA DE MANGA LARGA EN TELA 100% POLIESTER COLORROJO. CAMISOLA EN TELA 100% POLIESTER, CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS ENCOLOR VERDE, EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DERECHA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DEANCHO. PANTALON EN TELA 100% POLIESTER, CON CIERRE METALICO. CINTURON EN TELA30% POLIESTER Y 70% POLIAMIDA, COLOR ROJO. AJUSTABLE. DE 98 CM. DE LARGO POR 4CM. DE ANCHO. CON ACABADOS EN VINIL. HEBILLA METALICA. MEDIAS UNITALLA EN COLORROJO EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10% ELASTANO. GORRA VERDE EN TELA 100% ACRILICO. DE6 GAJOS Y ORIFICIO DE TRANSPIRACION POR GAJO. BOTON DE SEGURIDAD EN LA PARTESUPERIOR. PASACINTA AUTOADHERIBLE PARA AJUSTE. TAFILETE AL TONO CON VIVO BLANCODE 3 MM EN LA ORILLA. CON LOGOSIMBOLO BORDADO DE IMSS EN COLOR BLANCO Y ALFRENTE DE 6 CM DE ALTO POR 5 CM DE ANCHO Y EN LA PARTE TRASERA SIGLAS DEL IMSSBORDADAS EN COLOR BLANCO DE 1.5 CM DE ALTO POR 4 CM DE ANCHO. TODAS LAS COSTURASSERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA.CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO MEDIAS YCINTURON, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 5 |
| 136 | 27100151 | 130 | 924 | 9777 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 12. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT ENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT ENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y ELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL ENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 9 |
| 137 | 27100151 | 130 | 924 | 9785 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 14. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT ENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT ENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y ELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL ENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 138 | 27100151 | 130 | 924 | 9793 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 16. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT ENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT ENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y ELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL ENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 139 | 27100151 | 130 | 924 | 9801 | 00 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 30. COMPUESTO DE: CAMISETA EN MICROFIBRA, SHORT ENPOLIESTER CON FORRO DE CANILLA 190 GR/M2, CALCETAS COMO MINIMO DE 90% DE LICRAY 10% DE EXPANDEX, CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DELA CAMISETA, EN LA PIERNA IZQUIERDA DEL SHORT LA NUMERACION, LAS COSTURAS SERANDOBLES Y LLEVARAN PUNTO DE SEGURIDAD, ASI COMO EL HILO SERA AL COLOR DE LAPRENDA (PARA DIEZ DIFERENTES EQUIPOS) (SEGUN DISEÑO ESPECIAL). | JGO | 10 |
| 140 | 27100151 | 130 | 924 | 9819 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 32. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT ENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT ENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y ELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL ENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 141 | 27100151 | 130 | 924 | 9827 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 34. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT YCALCETAS.CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLORBLANCO,EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DEANCHO. SHORTENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRODEL SHORTENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90%POLIAMIDA Y10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DESEGURIDAD YELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMAESPAÑOLENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 142 | 27100151 | 130 | 924 | 9835 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 38. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT ENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT ENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y ELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL ENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 143 | 27100151 | 130 | 924 | 9843 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 40. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT ENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT ENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y ELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL ENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 144 | 27100151 | 130 | 924 | 9850 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 42. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT ENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT ENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y ELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL ENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 145 | 27100151 | 130 | 924 | 9868 | 01 | 01 | UNIFORME DE FUTBOL. TALLA 44. COMPUESTO DE CAMISETA, SHORT Y CALCETAS. CAMISETA100% POLIESTER. CON LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO DEL IMSS EN COLOR BLANCO, EN LAPARTE FRONTAL SUPERIOR IZQUIERDA DE 8 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO. SHORT ENTELA 100% POLIESTER Y CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO 18. EL FORRO DEL SHORT ENTELA TIPO JERSEY 100% POLIESTER. CALCETAS UNITALLA EN TELA 90% POLIAMIDA Y 10%ELASTANO. TODAS LAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y ELHILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL ENTODAS LAS PRENDAS, EXCEPTO CALCETAS, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA EINSTRUCCIONES DE LAVADO. | JGO | 10 |
| 146 | 27100151 | 130 | 924 | 9876 | 01 | 01 | UNIFORME DE TAE KWON DO. TALLA 12. (DOBOK). COMPUESTO DE CAMISOLA, PANTALON YCINTA. LAS TRES PRENDAS DEBERAN SER EN TELA 65% POLIESTER Y 35% ALGODON. LACAMISOLA LLEVARA EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL EL LOGOSIMBOLO SERIGRAFIADO ENCOLOR VERDE DEL IMSS DE 8 CM DE DE ALTO POR 6.5 CM DE ANCHO Y EN LA PARTEINFERIOR TRASERA LLEVARA SERIGRAFIADAS EN COLOR VERDE LAS SIGLAS DEL IMSS DE 6CM DE ALTO POR 27 CM DE ANCHO. LA LONGITUD DE LA CINTA DEBE SER DE 240 CM DELARGO POR 5 CM DE ANCHO, ESPESOR CON FORRO DE 3.5 MM Y RELLENO DE 2.5 MM. TODASLAS COSTURAS SERAN DOBLES Y LLEVARAN PUNTADA DE SEGURIDAD Y EL HILO SERA ALCOLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMA ESPAÑOL EN TODAS LASPRENDAS, EXCEPTO CINTA, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DELAVADO. | JGO | 6 |
| 147 | 27100151 | 130 | 925 | 1013 | 00 | 01 | UNIFORME EXTERIOR DEPORTIVO. UNISEX. COLOR: VARIOS. COMPUESTO DE CHAMARRA YPANTALON. EN TELA CIEN POR CIENTO POLIESTER. CHAMARRA: BOLSA VERTICAL EN CADADELANTERO DE CINCO PULGADAS Y MEDIO DE LARGO. DELANTERO DE DOS PIEZAS CONCIERRE SEPARABLE DE NYLON REFORZADO AL LARGO DE LA PRENDA. CON PESPUNTE A UNCUARTO DE PULGADA ALREDEDOR DEL CIERRE Y EL CUELLO. TAPACOSTURAS EN CIERRE YESCOTE. CUELLO SPORT. COSTURAS REFORZADAS. ESPALDA DE UNA PIEZA. DOBLADILLO ENRUEDO DE MEDIA PULGADA DE ANCHO. RESORTE EN PUÑOS DE UNA PULGADA DE ANCHO. CONLOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DELANTERA IZQUIERDA, DE DOSPULGADAS Y MEDIA DE ALTO POR DOS PULGADAS DE ANCHO. PANTALON: BOLSAS LATERALESOCULTAS DE CUATRO PULGADAS Y MEDIO DE LARGO. VIVO LATERAL DE UNION DEDELANTERO CON TRASERO EN COLOR VERDE CON PIOLA INTERIOR DEL NUMERO DIECIOCHO.DOBLADILLOS DE UNA PULGADA DE ANCHO CON COLLARETERA. RESORTE EN CINTURA DE UNAPULGADA DE ANCHO Y TRES COSTURAS DE MAQUINA RESORTERA. CON JARETA INTERNA ALCOLOR DE LA TELA. CIERRE EN TOBILLOS DE CUATRO PULGADAS DE LARGO AL TONO DE LATELA, DE NYLON REFORZADO CON ABANICO INTERNO DE CUATRO PULGADAS DE ANCHO QUESE OCULTA AL SUBIR EL CIERRE. BOLSA TRASERA DERECHA TIPO OJAL DE CUATROPULGADAS Y MEDIO DE LARGO CON CIERRE OCULTO DE NYLON REFORZADO EN COLOR ALTONO DE LA TELA. CON LOGOSIMBOLO BORDADO DEL IMSS EN LA PARTE SUPERIORDELANTERA IZQUIERDA DE DOS PULGADAS Y MEDIA DE ALTO POR DOS PULGADAS DE ANCHO.AMBAS PRENDAS CON FORRO COMPLETO EN TELA CIEN POR CIENTO POLIESTER. COLOR: VARIOS. EL HILO SERA AL COLOR DE LA TELA. CON ETIQUETA PERMANENTE EN IDIOMAESPAÑOL, CON COMPOSICION DE FIBRAS, TALLA E INSTRUCCIONES DE LAVADO. TALLA: 12. | JGO | 5 |
| 148 | 27100151 | 130 | 925 | 3407 | 00 | 01 | UNIFORME DEPORTIVO. TALLA GRANDE CHAMARRA; FABRICADA EN TELA FUSIONADA COLORBLANCO 100 POR CIENTO POLIESTER, DELANTERO DIVIDIDO EN 4 PIEZAS CON PESPUNTEDE ADORNO DE 1/4 DE PULGADA DE ANCHO (LAS DIVISIONES SERAN EN FORMAHORIZONTAL). CUELLO; ALTO CON ENTRETELA FUSIONADA 55 POR CIENTO ALGODON 45POR CIENTO VISCOSA CON PESO DE 145 GR/METRO CUADRADO, DEBERA LLEVAR PESPUNTESDE ADORNO DE 1/4 DE PULGADA CIERRE; DE DIENTE VENUS CON CORREDERA, LONGITUDACORDE A LA TALLA Y COLOR DE LA PRENDA. QUE INICIA DE LA PARTE SUPERIOR DELCUELLO HASTA EL DOBLADILLO BAJO CON PESPUNTE DE 1/4 DE PULGADA DE ANCHOBOLSAS; VERTICALES EN COSTADO CON PESPUNTE DE 1/4 DE PULGADA DE ANCHOCONFECCIONADA EN TELA BLANCA 91 POR CIENTO ALGODON 9 POR CIENTO ELASTANOESPALDA; DE DOS PIEZAS (CANESU Y ESPALDA) CANESU VA LIGERAMENTE EN CURVA Y SEUNE A LA ESPALDA CON COSTURA INTERNA DE 3/8 DE PULGADA Y PESPUNTE A 1/4 DEPULGADA DE ANCHO MANGA LARGA; DE UNA SOLA PIEZA CON ELASTICO DE 1 DE PULGADADE ANCHO EN PUÑOS PRETINA; DE UNA PIEZA CON ELASTICO DE 2 DE PULGADA DE ANCHOSOLO EN LOS COSTADOS TENDRA ETIQUETA CON LA INFORMACION DE COMPOSICION TEXTILY DE INSTRUCCIONES DE LAVADO DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMAOFICIAL MEXICANA NOM-004-SCI-2006. EN LA ESPALDA SE LOCALIZA UN LOGO ENTRANSFER DE VIBORA EN GRECAS DE 19 CM DE ALTO POR 18 CM DE ANCHO, EN ELFRENTE INFERIOR LADO DERECHO SE LOCALIZA UN TRANSFER CON LOGO VIBORA EN GRECASDE 16 CM DE ALTURA POR 15 CM DE ANCHO, Y EN FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO SELOCALIZA TRANSFER CON LOGO IMSS DE 4.5 CM ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. PANTS;FABRICADO EN TELA FUSIONADA 100 POR CIENTO POLIESTER EN COLOR MORADO PANTONE19-3737TPX DELANTERO Y TRASERO EN CORTE AMPLIO CON PESPUNTE A 1/4 DE PULGADAEN TIROS PRETINA; INTEGRADA CON ELASTICO DE 1 1/2 DE PULGADA DE ANCHO CONJARETA TUBULAR DE MACRAME CON PUNTERAS EN LOS EXTREMOS (PARA AJUSTAR CINTURA)POR EL INTERIOR Y AL FRENTE DE LA PRETINA LLEVA DOS OJALES SENCILLOS (PARAJARETA); BOLSAS VERTICALES CONFECCIONADA EN TELA BLANCA 91 POR CIENTOALGODON 9 POR CIENTO ELASTANO EN COSTADO DE 17 CM DE LARGO EN TODAS LASTALLAS CON PESPUNTE DE 1/4 DE PULGADA; CON BIES DE PIOLA EN COLOR BLANCO CONPESPUNTE A 1/16 DE PULGADA EN TODO LO LARGO DOBLADILLO; DE RUEDO DE 1 PULGADAYA TERMINADO EN DELANTERO LADO DERECHO SUPERIOR DE PANTS SE LOCALIZA TRANSFERDE IMSS DE 4.5 CM DE ALTO POR 3.5 CM DE ANCHO. TENDRA ETIQUETA CON LAINFORMACION DE COMPOSICION TEXTIL Y DE INSTRUCCIONES DE LAVADO DE CONFORMIDADEN LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SCI-2006. | JGO | 5 |

**ANEXO NUMERO 02 (DOS)**

**DOMICILIO DONDE DEBERAN ENTREGARSE FISICAMENTE LOS BIENES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **IMSS** | | |
| CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL GUADALAJARA | AV. 16 DE SEPTIEMBRE No.868 1ER. PISO  COLONIA CENTRO C.P. 44100  DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS | GUADALAJARA  JALISCO |

**ANEXO NUMERO 03 (TRES)**

**ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA,**

**PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

PRESENTE:

\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre) , manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACION Pública Nacional Numero \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a nombre y representación de: \_\_\_(persona física o moral)\_\_\_.LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

|  |
| --- |
| Registro Federal de Contribuyentes:  Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)  Calle y número:  Colonia: Delegación o Municipio:  Código Postal: Entidad federativa:  Teléfonos: Fax:  Correo electrónico:  No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración  Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  Relación de socios o asociados.-  Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):  Descripción del objeto social:  Reformas al acta constitutiva:  Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. |
| Nombre del apoderado o representante:  Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-  Escritura pública número: Fecha:  Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente  Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: |

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con “EL INSTITUTO”, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

**ANEXO NUMERO 04 (CUATRO)**

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA *(PÓLIZA)* NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO *(CORREDOR)* PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_ *(SI/NO)* HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE “EL INSTITUTO” MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3. SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO *(PÓLIZA)* DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO *(CORREDOR)* PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ *(SI/NO)* HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE “EL INSTITUTO” MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN* DE PROPOSICIONES).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACION, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: *(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)*.

*(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE* PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.-REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES“ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON “EL INSTITUTO” MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_ *(LOS LICITANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)*, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PRESTE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES“ CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.-OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE SU PATRIMONIO, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| “EL PARTICIPANTE A” |  | “EL PARTICIPANTE B” |
| NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL |  | NOMBRE Y CARGO  DEL APODERADO LEGAL |

**ANEXO NUMERO 05 (CINCO)**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE)**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA ARTICULOS 50 Y 60 LAASP**

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE:

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_), Y EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIOS DE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. *(ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 20 DE MAYO DE 2021)*

(NOMBRE Y FIRMA)

(DEL REPRESENTANTE LEGAL).

**ANEXO NUMERO 06 (SEIS)**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE)**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA**

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE:

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_), Y EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIOS DE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS D”EL INSTITUTO” INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES

(NOMBRE Y FIRMA)

(DEL REPRESENTANTE LEGAL).

**ANEXO NUMERO 07 (SIETE)**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE)**

ESCRITO BAJO PROTESTA MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2)\_\_\_\_\_\_\_\_

P R E S E N T E.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_\_\_\_(4) \_\_\_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_\_\_, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, *(PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE JUNIO DE 2009)* MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_\_\_, CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_.

DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 69 Y 70, SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (*ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 27-12-2022, SENTENCIA DE LA SCJN CON DECLARATORIA DE INVALIDEZ DEL DECRETO DE REFORMA DOF 27-12-2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023)* Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  | FO-CON-14 | ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) |  |
|  |  | | |  |
|  | DESCRIPCIÓN | | |  |
|  | FORMATO PARA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ESTRATIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE COMO MIPYMES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MIPYMES, *(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009)* | | |  |
|  | INSTRUCTIVO DE LLENADO | | |  |
|  | LLENAR LOS CAMPOS CONFORME APLIQUE TOMANDO EN CUENTA LOS RANGOS PREVISTOS EN EL ACUERDO ANTES MENCIONADO.  SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.  ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE.  PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE (LICITACION PÚBLICA O CONVOCATORIA A).  INDICAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET.  ANOTAR EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL PARTICIPANTE.  INDICAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE.  SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X10% + (VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA](http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora)  PARA EL CONCEPTO “TRABAJADORES”, UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN.  PARA EL CONCEPTO “VENTAS ANUALES”, UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS.  SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.  ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE. | | |  |

ATENTAMENTE

ADMINISTRADOR

**ANEXO NUMERO 08 (OCHO)**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE)**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 35 DE SU REGLAMENTO VIGENTE (NACIONALIDAD MEXICANA)**

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE:

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_), Y EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A NO.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIOS DE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPOSICIÓN QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE Y, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO *(ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 20 DE MAYO DE 2021)*

QUE MI REPRESENTADA MANIFIESTA QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO NUMERO 09 (NUEVE)**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE)**

**ESCRITO BAJO PROTESTA**

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Presente:

(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA\_\_\_\_\_\_\_\_), Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6.1. “PROPUESTA TÉCNICA”, INCISO D), DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTO LO SIGUIENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, MANIFIESTO EN ESTE ACTO, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR *(ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 1 DE JULIO DE 2020),* NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. *(NUEVA LEY PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 1 DE JULIO DE 2020)*

EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA D”EL INSTITUTO”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA LIBERACIÓN D”EL INSTITUTO” DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE

ASÍ MISMO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL INSTITUTO”NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON “EL PROVEEDOR”, NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE “EL PROVEEDOR”, SIENDO POR TANTO A CARGO DE ÉSTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACION

(NOMBRE Y FIRMA)

(DEL REPRESENTANTE LEGAL).

**ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)**

**INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

**PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE**

LUGAR Y FECHA., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DEL 20\_\_\_.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRESENTE:

(NOMBRE) , EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) INDICO POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN MI PROPUESTA Y PROPORCIONADA A LA CONVOCANTE.

SE INFORMA QUE PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 110, 113 Y 117 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y *(ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 01 DE ABRIL DE 2024)* LOS CORRELATIVOS AL REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

(EN CASO DE QUE SE CONSIDERE QUE NINGÚN DOCUMENTO DE LOS QUE SE ENTREGAN EN LA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL DEBERÁ SEÑALARSE LA REDACCIÓN SIGUIENTE.)

SE INFORMA QUE NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN EN NUESTRA PROPOSICIÓN ES DE NATURALEZA CONFIDENCIAL PARA LOS EFECTOS DE LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA *(ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 01 DE ABRIL DE 2024)*

(UTILIZAR ÚNICAMENTE EL PÁRRAFO QUE CORRESPONDA)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES OPCIONAL PARA EL PARTICIPANTE, ENTENDIÉNDOSE QUE EN CASO DE NO PRESENTARLA NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGUEN EN SU PROPUESTA SON DE NATURALEZA CONFIDENCIAL O RESERVADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA *(ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 01 DE ABRIL DE 2024)*

**ANEXO NUMERO 11 (ONCE)**

**FORMATO DE CONTRATO (BIENES)**

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIPCIÓN), (NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”,** REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL), **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **“EL PROVEEDOR”**, **(SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:** REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE:** APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), (**MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I. “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** declara que:

**I.1** Es una **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de la Administración Pública Federal, de conformidad con **\_\_(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA),** cuya competencia y atribuciones se señalan en \_\_\_ **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)** \_\_.

**I.2** Conforme a lo dispuesto por \_\_\_ **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES),** el C.(**NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**), es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

**I.3** De conformidad con **\_\_\_\_(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)**\_\_ suscribe el presente instrumento el C. (**NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, (**SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), con R.F.C  **INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

**I.4** De conformidad con \_\_\_\_**(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)\_\_** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C  **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **\_\_(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)\_\_.**

**I.5** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de(**TIPO DE PROCEDIMIENTO**) (**INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO**) de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (**CITAR LOS NUMERALES**) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, y (**CITAR LOS NUMERALES**) de su Reglamento.

**I.6** **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO),** emitido por la **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

**I.7** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

**I.8** Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**I.9** De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que **“EL PROVEEDOR”** cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO),** por lo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de \_\_\_.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

**II.** **“EL PROVEEDOR”** declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

**II.** **“EL PROVEEDOR”**, por conducto de su representante declara QUE **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

**II.1** Es una persona **física,** de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_lo que acredita con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

**II.1** Es una persona **moral** legalmente constituida mediante **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** (**DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO),** denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con el folio \_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_.

**II.2** La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

**II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR).**

**II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

**II.6** Tiene establecido su domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**III. De “LAS PARTES”:**

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

**“EL PROVEEDOR”** acepta y se obliga a proporcionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** la adquisición de **(DESCRIPCIÓN),** en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS),** que forman parte integrante del mismo.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de $ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a $ **(IMPUESTOS),** que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** conviene con **“EL PROVEEDOR”** que el monto total del suministro de los bienes es por la cantidad de $ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a $ **(IMPUESTOS)** lo que hace un total de **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ejercicio Fiscal | Monto sin impuestos | Monto con impuestos |
| (INCORPORAR EJERCICIO FISCAL) | (MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO) | (MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO) |
| Se agregarán tantos se hayan programado |  |  |
| **TOTAL:** | $(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS) | (MONTO TOTAL con impuestos) |

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”,** conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Descripción \*** | **Unidad\*** | **Cantidad \*** | **Precio unitario \*** | **Precio total antes de imp. \*** | **Precio total después de imp. \*** |
|  |  |  |  |  |  |  |

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de **(DESCRIPCIÓN),** por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por $\_\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA),** y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO),** más impuestos que asciende a $\_\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** conviene con **“EL PROVEEDOR”** que el **monto mínimo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de (MONTO MÍNIMO TOTAL) más impuestos que asciende a **$\_\_\_\_\_\_ (INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo **de (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos que asciende a $\_\_\_\_\_\_ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ejercicio Fiscal | Monto mínimo | Monto máximo |
| (INCORPORAR EJERCICIO FISCAL) | (MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos) | (MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos) |
| Se agregarán tantos se hayan programado |  |  |
| **TOTAL SIN IMPUESTOS:** | (MONTO MÍNIMO TOTAL) | (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO) |

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Descripción \*** | **Unidad \*** | **Precio unitario \*** | **Cantidad Mínima \*** | **Cantidad Máxima \*** | **Precio Total Mínimo \*** | **Precio Total Máximo \*** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(TIPO MONEDA)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de **(DESCRIPCIÓN),** por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

**TERCERA. ANTICIPO.**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **“EL PROVEEDOR”,** un anticipo del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO \_\_\_\_\_\_\_"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**“EL PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”,** para efectos del pago.

**“EL PROVEEDOR”** deberá presentar la información y documentación que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

**QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO).**

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el\_ **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS),** y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.**

**SEXTA. VIGENCIA.**

**“LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**“LAS PARTES”** están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL BIEN, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES, AÑADIR LO SIGUIENTE:

**“EL PROVEEDOR”** se obliga con la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**NOVENA. GARANTÍA(S).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

1. **GARANTIA DE ANTICIPO**

**“EL PROVEEDOR”** entregará a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la **“LAASSP”;** 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”.**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **“LAASSP”;** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE)** **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **\_(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD),** por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”,** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”.**

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **“EL PROVEEDOR”** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **"LAASSP".**

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **“EL PROVEEDOR”** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción \_\_\_ y 42 de la **"LAASSP".**

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

1. **GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.**

**“EL PROVEEDOR”** deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

**“EL PROVEEDOR”**, quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DEFIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”, se obliga a:**

1. Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
3. Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
4. Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
5. Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
6. INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”.**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:**

1. Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
2. Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

1. Extender a **“EL PROVEEDOR”,** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
2. INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** designa como Administrador(es) del presente contrato a (**INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC)**, (**INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”,** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES**:**

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los bienes, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE),** proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”,** cuyá notificación se realizarápor escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.\_\_\_), parte integral del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL)** **%**, **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **\_(DÍAS)\_\_\_\_\_** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la adquisición de los bienes materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DÉCIMA NOVENA.** **PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**“EL PROVEEDOR”** será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberáobservar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contratosin responsabilidad alguna para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá iniciar en cualquier momentoel procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

1. Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
2. Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
3. Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
4. Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
5. Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
6. No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
7. Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
8. En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
9. No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
10. Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO “En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato.”

1. Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
2. Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
3. Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”;**
4. Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”,** cuando sea extranjero, y
5. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”.**

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

**VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

**“EL PROVEEDOR”** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**“EL PROVEEDOR”** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

**VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.**

**“LAS PARTES”** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”.**

**VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.**

**“LAS PARTES”** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

**VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.**

**“LAS PARTES”** convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad\_\_\_\_\_\_\_, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**“LAS PARTES”** manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:**

**“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **R.F.C.** |
| (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD | (CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD | (R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD |
| (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO) | (CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO) | (R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO) |
| (NOMBRE DEL FIRMANTE X) | (CARGO DEL FIRMANTE X) | (R.F.C. FIRMANTE X) |

**POR:**

**“EL PROVEEDOR”**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **R.F.C.** |
| **(**RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) | **(**R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) |

**ANEXO NUMERO 12 (DOCE)**

**FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Autorización del Gobierno Federal para operar: \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Belisario Domínguez No. 1000, colonia Independencia, Sector Libertad, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": maria.carrilloc@imss.gob.mx; adrian.hermosillo@imss.gob.mx; norma.garciaca@imss.gob.mx

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: \_\_\_\_ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Objeto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Fecha de suscripción: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)\_\_\_\_\_\_\_

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 10% (diez por ciento) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

**ANEXO NUMERO 13 (TRECE)**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL 32 D**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PRESENTE.

QUIEN AL CALCE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE (MARQUE SOLO UNO):

|  |  |
| --- | --- |
|  | PERSONA FÍSICA |
|  | REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA MORAL |
|  | PERSONA FÍSICA, QUE PRESENTA SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA CON LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES SIGUIENTES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  | REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA MORAL, QUE PRESENTA SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA CON LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES SIGUIENTES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, AUTORIZO QUE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PUEDAN ACCEDER MEDIANTE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS QUE PARA TALES EFECTOS DISPONGA LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN D”EL INSTITUTO” MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA CONSULTA EN TIEMPO REAL Y EN LÍNEA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES SE SEGURIDAD SOCIAL D”EL INSTITUTO” MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LO ANTERIOR, RESPECTO DEL DE LA VOZ, DE MI REPRESENTADA Y/O MIS REPRESENTADAS SEGÚN CORRESPONDA.

EN EL ENTENDIDO DE QUE, DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LA INFORMACIÓN CONSULTADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y LA(S) OPINIÓN(ES) DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA(S) POR EL DE LA VOZ AL MOMENTO DE ADJUDICAR EL BIEN O SERVICIO, Y APLICANDO EL PRINCIPIO *PRO HOMINE*, PREVALECERÁ(N) LA(S) QUE FAVOREZCA(N) AL DE LA VOZ, A MI REPRESENTADA Y/O MIS REPRESENTADAS SEGÚN CORRESPONDA.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

**ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)**

**(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PARTICIPANTE)**

**“PROPOSICION ECONOMICA”**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** | | | | | | | | | | |
| **NOMBRE DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR** | | | | | | | | | | |
| **R.F.C.** | | | | | | | | | | |
| **NUMERO DE PROVEEDOR IMSS** | | | | | | | | | | |
| **TELEFONO** | | | | | | | | | | |
| **CORREO ELECTRONICO** | | | | | | | | | | |
| **ESTRACTIFICACION MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE( )** | | | | | | | | | | |
| **CLAVE** | | | | | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **NOMBRE DEL FABRICANTE CON SU R.F.C.** | **MARCA(S) Y PAIS DE PROCEDENCIA** | **PRECIO OFERTADO** | **IMPORTE** |
| **GPO** | **GEN** | **ESP** | **DIF** | **VAR** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  | **SUBTOTAL** | | **$** |
|  |  |  |  |  |  |  |  | **IVA** | | **$** |
|  |  |  |  |  |  |  |  | **TOTAL** | | **$** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.** | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **LAS CLAVES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO DE ESTE EVENTO.** | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ME OTORGUE LA ADJUDICACION DE LA DEMANDA ASIGNADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTE EVENTO.** | | | | | | | | | | |
|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROPONIENDO, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 1 DE JULIO DE 2020), NI A LA LEY FEDERAL DE PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. (NUEVA LEY PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 1 DE JULIO DE 2020** | | | | | | | | | | |
|
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL** | | | | |

**ANEXO NUMERO 15 (QUINCE)**

**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO** | |
| **SI** | **NO** |
| ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR EL QUE EL LICITANTE ACREDITARÁ SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL **ANEXO 03** | 6.1. INCISO A |  |  |
| ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. **(ANEXO 05)** | 6.1 INCISO B |  |  |
| ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “EL INSTITUTO” INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.  **(ANEXO 06)** | 6.1 INCISO C |  |  |
| MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE LA ESTRATIFICACIÓN COMO MIPYMES **(ANEXO 07)** | 6.1 INCISO D |  |  |
| CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN CASO DE QUE DOS O MÁS PERSONAS DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES **(ANEXO 04)** | 6.1 INCISO E |  |  |
| CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO A TRAVÉS DEL CUAL EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA **(ANEXO 08)** | 6.1 INCISO F |  |  |
| ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME OBLIGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL, CONFORME AL **(ANEXO 09)** | 6.1 INCISO G |  |  |
| ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTE Y LA CONVOCATORIA. (ANEXO 8) | 6.1 INCISO H |  |  |
| “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT”, VIGENTE Y POSITIVA. SI DICHA OPINIÓN NO SE ENCUENTRA LEGIBLE Y/O EL SELLO DIGITAL O CÓDIGO QR NO SE PUEDE VERIFICAR, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADO | 6.1 INCISO I |  |  |
| “OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS” VIGENTE Y POSITIVA. | 6.1 INCISO J |  |  |
| "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES VIGENTE Y POSITIVA. SI DICHA OPINIÓN NO SE ENCUENTRA LEGIBLE Y/O EL SELLO DIGITAL O CÓDIGO QR NO SE PUEDE VERIFICAR, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADO. | 6.1 INCISO K |  |  |
| ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL, HUMANA, TÉCNICA Y FINANCIERA QUE GARANTICE LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN | 6.1 INCISO L |  |  |
| ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS QUE SE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. (ANEXO 8) | 6.1 INCISO M |  |  |
| ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: | 6.1 INCISO N |  |  |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES |
| REGISTRO PATRONAL IMSS |
| REGISTRO INFONAVIT. |
| DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE SERVICIO A OFERTAR CUMPLIENDO CON EL REQUERIMIENTO **(ANEXO 01)** | 6.1 INCISO O |  |  |
| ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA NINGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | 6.1 INCISO P |  |  |
| ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.**(ANEXO 03)** | 6.1 INCISO Q |  |  |
| COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA Y EN CASO DE SER PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA | 6.1 INCISO R |  |  |
| ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL IMSS CONSULTAR EN TIEMPO REAL Y EN LÍNEA, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS QUE PARA TALES EFECTOS DISPONE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMSS, DE CONFORMIDAD CON EL **(ANEXO 13)** | 6.1 INCISO S |  |  |
| SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 110, 113, FRACCIONES I, II Y II, Y 117 DE LA **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** *(ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 01 ABRIL DE 2024)* Y 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, *(REGLAMENTO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 11 DE JUNIO DE 2003)* DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ANEXA EL FORMATO **(ANEXO 10)** | 21 |  |  |

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO** | |
| **SI** | **NO** |
| LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL FORMATO **“PROPOSICION ECONOMICA”** **(ANEXO 14)** | 6.2 |  |  |

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO** | |
| **SI** | **NO** |
| COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN | 6.3 INCISO A |  |  |
| **ANEXO 15** EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. | 6.3 INCISO B |  |  |
| ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE QUE LA SITUACIÓN FISCAL SE MORAL) | 6.3 INCISO C |  |  |
| ACTA DE NACIMIENTO (EN CASO DE QUE SEA PERSONA FÍSICA) |